

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Vigilantes de la Corporación, que se adscribirán, en un principio, a las dependencias del Castillo de Manzanares el Real.

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Vigilantes de la Corporación, que se adscribirán, en un principio, a las dependencias del Castillo de Manzanares el Real, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Segunda. Requisitos de los aspirantes. Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

Tercera. Instancias y admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que deberán también declarar que los aspirantes se comprometen en el caso de obtener plaza a prestar el juramento establecido por el Real Decreto 1557/77, de 4 de julio, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de

treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Secretario general de la Corporación y el Jefe del Servicio correspondiente. Secretario, un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario general de la Corporación. El Secretario general de la Corporación podrá delegar en un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para las vocalías del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Quinta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

- Lectura de un texto que les será entregado, durante un plazo de dos minutos.
- Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y
- Realización de operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Estos ejercicios serán calificados de cero a diez puntos y serán eliminatorios para los que no alcancen el mínimo de cinco puntos. El orden de calificación definitiva se obtendrá sumando la obtenida en cada uno de los ejercicios, siempre y cuando, como se indica en el apartado anterior, se hubiesen obtenido, como mínimo, en cada uno de ellos cinco puntos.

La calificación de cada uno de los ejercicios se hará por la media que resulte de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

Los ejercicios se practicarán en llamamiento único. Solamente en casos de excepción y por motivos justificados a juicio del Tribunal, éste podrá examinar después de dicho llamamiento al aspirante que lo solicitare antes de ser convocado en el turno único, pero en ningún caso podrá conceder otra prórroga.

La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas serán publicadas por el Tribunal y deberá anunciarse con quince días de antelación, al menos, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y transcurridos, como mínimo, cuatro meses desde la publicación de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros y la propuesta que se eleve como resultado de las calificaciones no podrá comprender mayor número de aprobados que el de las plazas objeto de esta convocatoria y será sometida a la aprobación del Pleno corporativo.

Octava. Aportación de documentos.—Los aspirantes que sean propuestos por el Tribunal aportarán en la Secretaría General de la Corporación, Sección de Personal,

dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria y que son los siguientes:

- Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificado de estudios primarios.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia; y
- Certificado médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor los aspirantes propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, no teniendo para ellos efecto la oposición, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en aquella. En este caso, el Tribunal, expresamente requerido, se constituirá de nuevo para formular propuesta adicional a favor del que, habiendo aprobado la oposición, le siga en orden de puntuación.

Los aspirantes a quienes se adjudiquen las plazas tendrán la consideración de funcionarios del subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial de esta Corporación.

Novena. Toma de posesión.—Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se les notifique su designación.

Transcurrido dicho plazo sin hacerlo y sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se les considerará decaídos en su derecho de ocupar la plaza.

Décima. Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiere a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria, de conformidad con las normas generales y, en especial, con las del Reglamento sobre régimen general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.300)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que se han de satisfacer a las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizadas por el Ayuntamiento en las vías pú-

blicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Alumbrado: En las calles Nueva, Casacillo, avenida del Generalísimo, Isla de Malta, Juan Lozano, Benito Asenjo, Sin Nombre, Islas Molucas, Athlétic, Isla de Java, Colindres e Isla de Ceilán.

Calzada: En el paseo del Rey, calle del General Sanjurjo y plaza de Oriente.

Alcantarillado: En la calle Los Yébenes.

Colector: En la colonia de La Florida, compuesta de las siguientes calles: Amorbietta, Archanda, Arminza, Azpeitia, Barrercalle, Berango, Deusto, Eibar, Elgoibar, Gobelás, Gordegueta, Guecho, Guernica, Ibaondo, Lamiaco, Lasarte, Lequeitio, Miravalles, Mondragón, Motrico, Paradores, Portalena, Provincias Vascongadas, Rentería, Sodupe, Somera, Sopelana, Virgen de Begoña, Zarauz, Zugazarte, Zumarraga, Zumaya y carretera de La Coruña. En El Plantío, las calles de Rafael Villa, Pilar Andrade, Achandiano, Grupo Residencial Madrisol, José Lombana Iglesias, Montero Calvo, Fernando Oriol, Federico Oriol, Federico Agustí, Faustino Garijo, avenida de la Estación, Durango, Domingo Alvarez, Cuevas del Valle, Cimarra, Carlos Dubois, Alvaro Caballero, Walman, Sáinz de la Calleja, carretera de La Coruña y avenida de la Victoria. En la colonia de Casaquemada, las calles de Venta Vieja, avenida de Casaquemada, Cantos Negros, El Goloso, Navasecas, Paradores y carretera de La Coruña.

Bocas de riego: En las calles Juan de Oñas, San Enrique y Manuel Luna.

Calzada y absorbaderos: En la avenida del Cardenal Herrera Oriá.

Calzada, aceras y absorbaderos: En la calle de San Benigno.

Calzada de hormigón y aceras: En la calle de Leñeros.

Calzada, aceras y canalización de alumbrado: En las calles Marqués de la Hermina, San Fulgencio, San Canuto y San Timoteo.

Calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles Solana de Luche y Ramón y Cajal.

Calzada, aceras, absorbaderos y canalización de alumbrado: En la Costanilla de los Olivos y Antonio Gistau.

Calzada, aceras, alcantarillado, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles Andrés Bello, Doctor Espina y León Bonnat.

Calzada, aglomerado asfáltico, aceras y absorbaderos: En la calle Isla de Cerdeña.

Calzada, aglomerado asfáltico, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles San Emilio, Rufino González, Camino Cruces, Antonio López, Zodiaco y Poderosas.

Calzada con aglomerado asfáltico, aceras, absorbaderos y bocas de riego: En la calle Campo Real.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, número 1) dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparece la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho conviniere dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.341)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación eléctrica para el alumbrado del paso inferior de la plaza de Olavide.

Tipo: 12.763.038 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 163.816 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación eléctrica para el alumbrado del paso inferior de la plaza de Olavide, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—27.342)

**MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Provincial
de Madrid**

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO LAUDO ARBITRAL OBLIGATORIO PARA EL SECTOR DE "OFICINAS Y DESPACHOS" DE MADRID Y SU PROVINCIA

Visto el expediente de Conflicto Colectivo incoado como consecuencia de la ruptura de las negociaciones del precitado Convenio; y

Resultando que habiéndose celebrado el preceptivo acto de conciliación no se logró avenencia entre las partes dadas las discrepancias existentes respecto a los puntos abordados;

Resultando que en el presente Convenio han sido partes: por el Empresariado la Asociación Patronal "Cepyme Madrid", "Asofreda", "Asociación Empresarial de Administradores de Fincas" y "Asociación de Oficinas y Despachos". Como representación de los trabajadores las Centrales Sindicales CC. OO., UGT, CNT, USO, SU y CSUT.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la presente cuestión de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, en relación con la Ley de Convenios Colectivos de 19 de diciembre de 1973 y demás disposiciones que la complementan y la desarrollan;

Considerando que el hecho de no haberse logrado un acuerdo en las presentes negociaciones no agota las posibilidades que la vigente normativa ofrece, dadas las facultades que asisten a la autoridad laboral para decidir sobre las cuestiones en las que no se ha logrado un acuerdo por las partes, como sucede en el presente caso, atendidas las circunstancias socio-económicas que concurren y los preceptos que regulan la materia, especialmente los Reales Decretos-leyes de 25 de noviembre de 1977 y 26 de diciembre de 1978, es por lo que

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo del Grupo de "Oficinas y Despachos" de Madrid, homologado en 12 de mayo de 1978, en todo aquello que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes.

2.º El período de veinte años que se establece en el artículo 15 del mismo, como necesario para la percepción del premio de jubilación, queda fijado en ocho años.

3.º La tabla salarial correspondiente a los distintos niveles retributivos queda fijada en las siguientes cuantías:

Niveles retributivos	Asignación mensual Pesetas
1	33.300
2	32.200
3	31.000
4	29.800
5	27.600
6	26.500
7	25.200
8	24.100
9	22.600
10	22.600
11	22.600
12	22.600
13 - A	22.600
13 - B	17.500
14 - A	15.600
14 - B	11.700

4.º El presente laudo arbitral comenzará a regir en todos sus efectos con fecha de primero de enero del presente año.

Notifíquese la presente resolución a las representaciones social y económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

(G. C.—4.093)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
CONCESION DE AGUAS PUBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Morales Lamas.

Con domicilio en: Paseo de Recoletos, número 19, El Tiemblo (Avila).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento Urbanización.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 2,8.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Avellaneda.

Término municipal en que radican las obras: Navahondilla (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas

del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 15.189/79.)

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.

(G. C.—3.775)

(O.—27.308)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia. Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 97 de 1977, ejecución, a instancia de Agustín Sanz Paino y tres más, contra Manuel Barbero Vera y otro, en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina copiadora, "Invencible", 45.000 pesetas.

Una máquina de sierra, de cinta, 55.000 pesetas.

Una máquina circular, "Invicta", pesetas 75.000.

Una máquina "Labra", combinada, pesetas 50.000.

Una máquina de disco, de mesa, pesetas 30.000.

Una cabina de pintura, 10.000 pesetas.

Un compresor marca "Norgenton", pesetas 5.000.

Una prensa marca "Tamay", 20.000 pesetas.

Una lijadora de banda, marca "Italcarr", 35.000 pesetas.

Total: 325.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

B. O. P.

Los bienes embargados están depositados en la avenida de la Industria, sin número (Alcobendas), a cargo de Manuel Barrero Vora.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—673)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 111/77, ejecución, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra "Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos secadores de madera, marca "Eisenmann-Mocama", de 48 metros cúbicos de volumen bruto, con sus correspondientes sistemas de alimentación de aire caliente y humidificación, en perfecto estado, así como sus casetas protectoras que forman parte de un grupo de seis secadores, 1.900.000 pesetas.

Total: 1.900.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
 - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
 - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
 - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
 - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
 - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.
 - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
 - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en la calle de Ponzano, número 66, a cargo de don José Fernández Cánovas.
- Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—674)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 97/78, ejecución, a instancia de Carlos Francisco Terrón López, contra "Utecma, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una fresadora marca "Anayak", con motor eléctrico acoplado número 81626, en perfecto estado de funcionamiento y uso, 400.000 pesetas.

Una pluma elevadora industrial, con una fuerza hasta de 2.000 kilos, pintada en color rojo, con cuatro ruedas y dos placas, marca "Malled", en perfecto estado de funcionamiento y uso, 20.000 pesetas.

Una tronzadora "Cutting", de disco de acero, con motor eléctrico acoplado marca "Reyvas", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 19.000 pesetas.

Una taladradora de columna, marca "Syderic", con motor eléctrico acoplado número 2785, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 25.000 pesetas.

Total: 464.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
 - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
 - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
 - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
 - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
 - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.
 - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
 - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en Polígono Industrial "Los Llanos", nave 71 (Fuenlabrada), a cargo de Enrique Yagüe Pando.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—675)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 157/77, ejecución, a instancia de Valentín Villaverde Calleja, contra "Cerámica Belén Hispánica, Sociedad Anónima", y "Cerámica Valldares, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana.—Uno. Local comercial situado en planta baja de la casa en término de Madrid, antes Vallecas, y su calle de Peña Rivera, número 19, con superficie aproximada de 30 metros cuadrados, con sótano en la planta del mismo nombre, que ocupa una superficie de 121,50 metros cuadrados, comunicándose local y sótano por medio de una escalera. Linda el local: por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con el cuarto situado en planta baja, hueco del portal y hueco de escalera; por la izquierda, con tierras de herederos de Pedro Villa, y por el fondo, con Pablo de la Casa. Los linderos del sótano son los generales de la finca. Dado su emplazamiento e índice de zona se valora en 2.869.000 pesetas.

Urbana.—Cuarto destinado a vivienda, denominada piso bajo, situado en planta baja de la casa en término de Madrid, antes Vallecas, y su calle de Peña Rivera, número 19. Tiene una superficie aproximada de cuarenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y baño, y linda; por su frente, según se mira el edificio desde la calle, con Peña Rivera; por la derecha, entrando, con parcela 75 del plano parcelario; por la izquierda, con local comercial, portal y hueco de la escalera, y por el fondo, patio de la finca. Se valora en 931.000 pesetas.

Total: 3.600.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos ter-

ceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—676)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 86/78, ejecución, a instancia de José Antonio Marco López, contra "Cricensa, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de cortar vidrio, en caliente, "Selma", en buen estado de funcionamiento, 50.000 pesetas.

Total: 50.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Villaviciosa a Pinto, Km. 15,180 (Fuenlabrada), a cargo de "Cricensa, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—677)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 145/78, ejecución, a instancia de Matilde Alvarez de Perea Risco, contra Matías Montero Navarro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Una máquina de coser marca "Refrey", manual, 10.000 pesetas.
- Una estufa de butano, "Agni", con bombona incorporada, 500 pesetas.
- Una mesa de cortar, en madera barnizada, con cinco cajones en un lateral y dos entrepaños, 3.000 pesetas.
- Un tresillo de estilo tapizado en terciopelo azul, compuesto de tres cuerpos y dos sillones, 18.000 pesetas.
- Una mesita de centro, con mármol en su parte superior y patas de bronce, 5.000 pesetas.
- Una máquina de coser marca "Alfa", manual, en buen uso, 10.000 pesetas.

Total: 46.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Caracas, 15, a cargo de Victoria Sendino Cerezo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—678)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 108/76, ejecución, a instancia de José Albiol Guerra, contra Eustaquio Mateo Muñoz, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Un túnel de secado, con motores de avance y rayos infrarrojos instalados, marca "Iruri", 300.000 pesetas.
- Instalación completa de aspiración, con motor de aspersión de 25 HP. y turbina de silo, 20.000 pesetas.
- Instalación de tendido eléctrico en el interior de la fábrica, una máquina "Tupl", marca "Invencible", de 0,50, con motor incorporado, 1.000 pesetas.
- Una máquina de nelazar, marca "Vivemo", con motor incorporado, 5.500 pesetas.
- Una máquina juntadora de chapa, marca "OTT", con motor, 5.000 pesetas.
- Una máquina combinada "Marcet", con motor, 8.000 pesetas.
- Una prensa de tres husillos, "Tamay", 2.500 pesetas.
- Una pulidora vertical, con motor, 3.000 pesetas.
- Una cortina para tirar poliéster y lacas, "Pisen", con motor, 2.500 pesetas.
- Doce bancos de trabajo, 7.000 pesetas.
- Seis sillas, metálicas, de oficina, 6.000 pesetas.
- Una lámpara, de despacho, 2.000 pesetas.
- Tres relojes de control, con su fichero, 2.000 pesetas.
- Seis pistolas de aire comprimido, marca "Bea Hispania", 1.000 pesetas.
- Seis carros de secadero, 6.500 pesetas.
- Tres lijadoras, 2.000 pesetas.
- Dos taladros, eléctricos, portátiles, pesetas 2.500.
- Dos estufas de butano, 1.000 pesetas.
- Siete radiadores de calor negro, 3.500 pesetas.
- Dos pies de luz, de despacho, 2.500 pesetas.
- Dos mesas de control, con mármol, 10.000 pesetas.
- Setenta gatos de apriete, de diferentes medidas, 20.000 pesetas.

Total: 413.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Navacerrada a Navalcarnero, Km. 69,100 (Navalcarnero).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—679)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 123/77, ejecución, a instancia de José Manuel Estévez López, contra Fernando Panadero González, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Un mueble de estilo, de unos 3 metros de longitud por 2,10 metros de altura, en madera tallada noble, con tiradores de metal y vitrinas a cada lado del mismo, en muy buen uso, 50.000 pesetas.
- Un televisor "Iberia", con pantalla de 23 pulgadas, en buen uso, 14.000 pesetas.
- Un tresillo (sofá tres cuerpos y dos sillones), en skay verde, con cojines de tela, en buen uso, 7.000 pesetas.
- Una lámpara, de techo, de bronce y cristal, de ocho brazos, 9.000 pesetas.
- Una mesita, centro, rectangular, 0,40 centímetros de altura, con tapa de mármol jaspeado y patas madera, en muy buen uso, 2.000 pesetas.
- Un frigorífico "Kelvinator", esmaltado en blanco, 5.000 pesetas.

Total: 87.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle del General Ricardos, número 190, tercero B, a cargo de doña Jerónima Mejías Cardeño.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—680)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 90/77, ejecución, a instancia de Luis Morales López, contra la empresa "Instalaciones Climáticas y Servicios, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Un automóvil marca "Citroën", 2 CV., matrícula MU-112.100, en buen uso, pesetas 75.000.

Total: 75.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

B. O. P.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Ruiz Perelló, número 21, a cargo de José Ignacio Serrano Roldán.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—681)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Ramírez y cuatro más, contra "Ciat", en reclamación por despido, registrado con los números 752-56 de 1979, se ha acordado citar a José Antonio Ramírez Aranda, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Antonio Ramírez Aranda se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2529)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen García Fernández, contra Julio Ruiz Becedilla, en reclamación por despido, registrado con el número 760 de 1979, se ha acordado citar a María del Carmen García Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audien-

cias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María del Carmen García Fernández se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.675)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.928 a 58 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de José Sánchez Gallego y otros, contra "Inclisa", sobre cantidad, con fecha 26 de septiembre de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo condenar y condeno a la empresa "Instalaciones Climáticas y Servicios, S. A." (INCLISA) a pagar a los actores las cantidades siguientes: a José Sánchez Gallego, 71.515 pesetas; a Félix Sánchez Peces, 102.489 pesetas; a Alvaro Zárate Cortés, 76.323 pesetas; a Virgilio Mantilla Calderón, 92.806 pesetas; a Juan Rodríguez Serrano, 107.622 pesetas; a María Isabel del Amo Pérez, 83.625 pesetas; a Juan Carlos Alonso Bonilla, pesetas 71.225; a Francisco Cabrero Bueno, 87.792 pesetas; a María de los Angeles Delgado Agudo, 74.610 pesetas; a Pedro de Dios, 84.532 pesetas; a Luis Fariñas Ferreiro, 99.413 pesetas; a Angel Gómez Fernández Barredo, 86.102 pesetas; a Esteban Herrero Cortés, 85.824 pesetas; a Agustín Herreros Herranz, pesetas 85.046; a Guillermo Mazorio Cornuega, 73.009 pesetas; a José Jiménez García, 80.516 pesetas; a José María Pascual Alvarez, 102.490 pesetas; a Jesús Fernández Díaz, 71.226 pesetas; a Andrés García Bonilla, 81.839 pesetas; a Gregorio García Franco, 107.056 pesetas; a Jesús Garrido Chumillas, 71.515 pesetas; a Daniel Gijón Viñas, 115.339 pesetas; a Juan Rubiano Rodríguez, 85.824 pesetas; a Angel Martínez Ruiz, 98.512 pesetas; a Antonio Quesada Ruiz, 88.487 pesetas; a Tomás Ruiz Castejón, 104.112 pesetas; a Juan Antonio Sánchez, 45.914 pesetas; a Antonio Sánchez Gallego, pesetas 85.824; a Julián Pérez Bailez, pesetas 92.221.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 97.763 que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100 y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153 de la calle Orense, 20, cuenta 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor don Anto-

nio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Instalaciones Climáticas y Servicios, S. A." (INCLISA), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de marzo de 1979.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.

(B.—2.980)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María José Aguilera Carrandi, contra Manuel Guerrero Cortés y "Editorial Aram, S. A.", en reclamación por cantidad, se ha acordado citar a Manuel Guerrero Cortés y Editorial Aram, Sociedad Anónima, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 3 de mayo, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Guerrero Cortés y "Editorial Aram, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.533)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Martínez Pérez y otros, contra "Instair, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.405-435 de 1978, se ha acordado citar a "Instair, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instair, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.534)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Asperilla Torrijo y seis más, contra "Transformados Diversos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 117-123 de 1978, se ha acordado citar a "Transformados Diversos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparez-

ca el día 3 de mayo, a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Transformados Diversos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.535)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Muñoz Martín, contra "Floresmo, S. L." y "Casa del Pueblo, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.506 de 1978, se ha acordado citar a "Floresmo, S. L." y "Casa del Pueblo, Sociedad Limitada", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 3 de mayo, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Floresmo, S. L." y "Casa del Pueblo, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.590)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en providencia dictada en esta misma fecha en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y ocho-B-dos, seguidos a instancia de la sociedad "Cerámica Inmaculada Concepción, S. A.", representada por el Procurador señor Vicente Arche, contra don José Sánchez Rodríguez, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al referido demandado en dicho procedimiento, habiéndose señalado para el acto del remate el día diecisiete de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio del avalúo.

Y que la referida subasta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan

Dos hormigoneras de 250 litros de capacidad, con motor eléctrico.

Dos maquinillas para 500 kilogramos de fuerza, con un motor eléctrico acoplado.

Y 300 puntales de seis metros de alto cada uno.

Todo ello valorado en la suma de cien mil setenta y cinco pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.984)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento cincuenta de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por don Pedro Barrera Adeva, contra doña Antonia Guinot Narciso, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos que corresponden a la demandada doña Antonia Guinot Narciso, en el piso situado en la planta tercera, número 10, del edificio número 35, escalera derecha, de la calle de Embajadores, de esta capital, cuyos derechos dimanar del contrato de compraventa otorgado por dicha demandada como compradora del tal piso, y don Pedro Barrera Adeva, como vendedor del mismo, en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, en que dichos derechos se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

En autos obra fotocopia del contrato de compraventa del que dimanar los derechos que se subastan, pudiendo ser examinado por los licitadores que lo deseen, sin que los mismos tengan derecho a exigir ningún otro título.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.002)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número novecientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Bravo, en nombre y representación de "Instalaciones Giménez, S. A.", contra "Hispanfinanzas, S. A.", representada por

el Procurador señor Rosch, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Dos mesas para máquinas de escribir, modulares, blancas, sin cajones.

Dos sillas modelo B-40, marrones.

Una armario de oficina, blanco, referencia 1.

Dos mesas modulares, blancas, de 130 por 75, con cajones.

Cinco carpetas colgantes, vitrina.

Cincuenta carpetas colgantes, de archivador.

Una mesa modular blanca, de 150 por 75, con ala derecha.

Una mesa modular blanca, de 1,50 por 75, tres cajones.

Cuatro sillas modelo B-40, meraklon marrón.

Una mesa modular blanca, de 1,50 por 75, con buc de archivo y ala izquierda.

Una mesa modular blanca, de 150 por 75, tres cajones.

Una silla en color marrón.

Un soporte mecanográfico, completo, blanco.

Una lámpara blanca.

Una bombilla de tres intensidades.

Un flexo color blanco.

Una bombilla de tres intensidades.

Una mesa serie Stylo, 130 por 70, con ala, bloque de tres cajones en mesa y de dos cajones en ala.

Dos mesas serie Stylo, de 150 por 70, tres cajones.

Una silla giratoria, rodante, graduable, tapizada en color oro.

Dos sillones giratorios, color oro, rodantes.

Dos sillones fijos, tapizados color oro.

Tres módulos asiento, modelo Alfil.

Un sillón modelo Londres, respaldo alto, giratorio, rodante, graduable, en pana.

Dos sillones modelo Londres, respaldo fijo.

Dos taburetes modelo 2001, tapizados en oro.

Dos sillas modelo G/B, giratorias, rodantes, graduables, tapizadas en oro.

Una cortina de 214 por 195 de alto.

Otras tres cortinas de diferentes medidas.

Cinco papeleras de plástico, negras.

Una mesa modelo BK, 170 por 0,76, con ala, tres cajones y dos en ala, color roble.

Un sillón modelo Fortuna, giratorio, rodante y graduable de altura, tapizado en color marrón.

Dos sillones modelo fijos, a juego con lo anterior.

Una papeleras Tramo, blanca, y un cenicero cerámica, modelo 132.

Un archivador vertical, gris.

Doscientas tiras de suspensión para imprimir.

Un archivador K 10 por 170.

Dos bandejas Laster, 105 centímetros.

Un archivador horizontal, blanco.

Dos mesas Oliva, metálicas, color rojo.

Tres módulos percha, Oliva, modular.

Un cortaplanos color rojo.

Una mesa Laster, ingeniero, referencia 10092.

Una mesa Laster, junior, ref. 11.170.

Un tecnógrafo, de 92 por 150.

Doce sillones Oslo, tapizados en verde.

Dos mesas inglesas, con dos filas de cajones y otro central, tapa, pie y grega oro.

Un sillón inglés, fijo, tapizado en verde.

Un sillón inglés, fijo, tapizado en verde.

Dos sillones fijos, inglesas habana.

Una mesa juntas, Oslo, tapizada en curpiel verde.

Un mueble bajo, Oslo, curpiel verde.

Un mostrador de 335 por 58, cubriendo pilar, con curva, en macizo madera, con mesa trabajo incorporada, con vallas de separación.

Un mueble interior, de 300 por 159, con entrepaños y cajones asó como pierytas.

Veinte metros de friso, en la misma madera.

Un mueble cubrerradiador, con puertas.

Dos puertas con cercos ambas y herrajes de colgar y cierre para servicios.

Dos puertas de paso, con cercos, jambas, contracercos y herrajes de colgar.

Un cerco con tres huecos para cristal, en pino Oregón.

Librería Osolo, de 280 por 297 por 0,40, con entrepaños regulables y puertas parte baja.

Dos cubrerradiadores.

Una mesa Oslo, madera embero, con dos filas de cajones y tapizada en curpiel verde.

Doce metros lineales de rodapié barnizado.

Dos mesas Oslo, en madera embero, con dos filas de cajones, tapizadas curpiel verde.

Un tabique madera, de división despachos de sala de juntas, de 320 por 263.

Un armario modelo aVL, de 2 por 1,20 por 0,42, con cinco entrepaños para carpetas suspendidas.

Un equipo de escritura automática, "Olimpia", modelo KC 7168/4, número 522349.

Un minicomputador "Olimpia", usado, modelo KC.

Una mesa de 100 por 50, en tubo de 30, luna gris.

Un muck A-2, blanco, de mesa.

Dos librerías bajas, direccional, con puertas, y una librería baja, sin puertas.

Dos barvos de tierra, dos jinetes y dos indus.

Un sofá Chester, de dos plazas, sin piel.

Un sillón Chester, a juego con sofá.

Un sillón respaldo alto, giratorio, rodante, graduable, tapizado en Frankfurt.

Dos sillones modelo Archada, respaldo bajo.

Dos sillas modelo F, fijas, en negro.

Un archivador modelo F4G, con cuatro cajones.

Un sillón giratorio, rodante, graduable, negro.

Dos sillones fijos, a juego con el anterior.

Un módulo asiento, modelo Alfil.

Una mesa máquina escribir, ala volada.

Tres ceniceros sobremesa, cromados.

Dos sillas fijas, tapizadas color burdeos.

Un sillón modelo Reim Maior, giratorio, rodante, graduable de altura, tapizado en Nappel.

Dos sillones modelo Reim Maior, giratorios, con topes, a juego con el anterior.

Quinientas carpetas modelo A, con logo de 1,5, en Krat.

Quinientas subcarpetas folio, Kratf.

Tiras de índices en color.

Doscientas carpetas en Kratf.

Una mesa portátil CR.

Otra mesa portátil.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de seiscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.285)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se tramita expediente de dominio bajo el número cuatrocientos cuatro de mil novecientos setenta y nueve JM., a instancia de don Enrique Funes Moreno, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, calle de Velázquez, número ciento cincuenta y cuatro, sobre inmatriculación de la finca cuya descripción actual es la siguiente:

Parcela de terreno en el barrio de Bilbao, con fachada a la calle de San Fidel, señalada con el número 85, con una su-

perficie de 100 metros cuadrados, que linda: por su frente, al Sur, en línea de cinco metros, con la calle de San Fidel; derecha, entrando, al Este, en línea de 20 metros, con el lote 587 B, hoy don Eugenio Carrero Hernández; izquierda, al Oeste, con el lote 585 B, hoy don Joaquín Rodríguez Hernández, en línea de 20 metros, y por el fondo, al Norte, con lote 584, Comunidad de Propietarios de la calle de Pedro Antonio de Alarcón, número 72, en línea de cinco metros.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita por medio del presente a los posibles herederos de don Manuel García Luzón, anterior propietario de dicha finca, así como al colindante en ignorado paradero don Joaquín Rodríguez Hernández, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, para alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoseles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.353)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintitrés de mayo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado don Arturo Granero González, vecino de Madrid, calle Pilarica, ochenta y siete, en los autos de juicio ejecutivo número ciento nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la entidad "Central Madrileña de Crédito, S. A.", bajo las siguientes condiciones:

Primera

El tipo de subasta es el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de subasta.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta

Mil quinientos tableros aglomerados, en mármol, de distintas medidas y grosor, de 1.000 metros cuadrados, de madera. Tasados en la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.145)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Avelina Camacho Damia, contra doña Teodora Arribas Arribas, cuyos au-

tos tienen el número veinte de mil novecientos setenta y nueve, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones quinientos mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Casa en esta capital, y su calle de Avila, número 17 moderno, barrio de los Cuatro Caminos, distrito de Chamberí. Linda: al Norte o espalda, en línea de 11 metros 20 centímetros, con finca de la misma dueña doña Aurea García Alvarez; cambia de alineación formando ángulo ligeramente obtuso y linda al Oeste o derecha, entrando, en línea de 43 metros 28 centímetros, con fincas de Manuel López Amo y don Eladio Martínez; vuelve a cambiar la alineación formando ángulo agudo y linda, al Sur o frente, en línea de 11 metros 15 centímetros, con la calle de Avila, y por último cambia de alineación formando ángulo obtuso y linda, al Este o izquierda, en línea de 42 metros 18 centímetros, con dos fincas de Aurea García Alvarez y otras de Alfredo Verbaeys y Valentín Guijarro, siendo esta línea la que cierra el perímetro al unirse con la primera, con la que forma un ángulo ligeramente agudo. Las expresadas cuatro líneas afectan la forma muy aproximada de un trapecio rectangular y encierran dentro de su perímetro una superficie que medida geométricamente y en proyección horizontal resulta ser de 474 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.149, digo, 109 pies cuadrados y 30 centésimas. De esa superficie ocupa la parte cubierta 117 metros 93 decímetros cuadrados, la destinada a jardín 300 metros 85 decímetros, y la dedicada a patios 55 metros 52 centímetros. La casa propiamente dicha se dedica a vivienda y se compone de planta baja y principal, con cubiertas de azoteas, existiendo en ésta un lavadero y debajo de la cocina una pequeña cueva. La edificación es de tres crujías paralelas a la fachada, habiéndose hecho en ellas la debida división de habitaciones, con escalera. Tiene un patio lateral a la derecha y otro al fondo, los cuales están en comunicación, pudiendo considerarse como un mismo patio formando escuadra y existe delante de la fachada una zona destinada a jardín.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.952)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número once de esta capital, en providencia de fecha treinta de los corrientes, en diligencias preparatorias de ejecución promovidas por "Inversiones y Explotaciones de Fincas, Industrias y Valores, S. A.", representada por el Procurador señor García Fernández, ha acordado se cite por primera vez por medio de edictos,

que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el sitio público de este Juzgado, a la representación legal de "Navalcaballo, S. A.", por ignorarse su actual paradero, para que el día treinta de abril, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, a fin de que bajo juramento indecisorio reconozca como suya y legítima la firma y rúbrica estampada en el lugar destinado al avalista en dos letras de cambio por importes de cuatrocientas cincuenta mil y dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, con vencimientos al veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a cargo de don Vicente de Gregorio Colmenares, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—19.286)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número seiscientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Enrique González Gordillo y otros, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Propiedad de don Enrique González Gordillo:

Ciudad de Sevilla, barriada de El Juncal.—Bloque número seis. Escalera número siete, señalada con el número 90 de la avenida de Ramón y Cajal. Piso derecha, subiendo la escalera, izquierda mirando a la fachada, de la segunda planta alta, tercera del inmueble. Mide la superficie de 49,61 metros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza y terraza lavadero. Sus linderos son: por su frente, avenida de Ramón y Cajal; derecha, con la calle Guadiante y piso de la escalera número seis; por la izquierda, escalera y el piso izquierda de ésta; por el fondo, con terraza lavadero del citado piso de la escalera número seis y el patio central. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al folio 118, tomo 781, libro 323, sección tercera, finca número 17.576, inscripción tercera. Tasada en 80.741 pesetas.

Propiedad de don Francisco Vázquez Gil:

Ciudad de Sevilla, barriada de El Juncal, bloque número 16, escalera número cinco, señalada con el número 10 de la calle Tambre.—Piso izquierda subiendo la escalera, derecha mirando a la fachada, de la segunda planta alta, tercera del inmueble. Mide la superficie útil de 49,49 metros cuadrados y la construida de 58,31 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza y terraza lavadero. Sus linderos son: por su frente, con la calle Tambre; por la derecha, con la escalera y el piso derecha de ésta; por la izquierda, con piso de la escalera número cuatro, y por el fondo, con el patio común. Inscrita en dicho Registro, folio siete, tomo 790, libro 332, sección tercera, finca 18.996, inscripción tercera. Tasada en 80.259 pesetas.

Propiedad de don Francisco Morales Moya:

Ciudad de Sevilla, barriada El Juncal. Bloque número 20, escalera dos, señalada con el número uno de la calle Mijares. Piso derecha subiendo la escalera, izquierda mirando la fachada, de la cuarta planta alta, quinta del inmueble. Mide la superficie útil de 49,49 metros cuadrados y la construida de 58,31 metros

cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza, terraza lavadero. Sus linderos son: por su frente, con la calle de Mijares; por la derecha, con piso de la escalera número uno, y por fondo, con el patio central y terraza lavadero del antes citado piso de la escalera número uno. Inscrita en dicho Registro al folio 169, tomo 777, libro 319 de la sección tercera, finca número 16.918, inscripción tercera. Tasada en 79.999 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cuarenta mil novecientas noventa y nueve pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.994)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, que expide el Juez de primera instancia número doce de los de esta capital, a virtud de lo acordado en el expediente número mil quinientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-T, promovido por don Luis Benito Carrión, con intervención del Ministerio Fiscal, sobre declaración de ausencia legal de doña Rosario y doña Rosta Benito Carrión, hijas de don Julio Benito Sabatini y doña Laura Carrión López, nacidas en Castellar de Santisteban (Jaén) el uno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve y veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, respectivamente, solteras, y sin descendencia al momento de su desaparición, y sólo le sobrevive como parienta más inmediata su madre aludida, que al momento de su ausencia residían en General Kirpatrik, veintidós, Madrid, se notifica que desde que marcharon de aquél el mes de julio de mil novecientos setenta y siete, no se han tenido noticias sobre su paradero, por lo que se ignora el actual paradero de ellas y si viven, y se solicita su declaración legal de ausencia y que se las nombre representante legal de las mismas, a los efectos pertinentes a su madre antes mencionada.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, Radio Nacional y diario "El Alcázar", dada su residencia y su último domicilio conocido de las presuntas ausentes, por dos veces, con intervalo una de otra de quince días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El

Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.826)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio, digo, procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo ciento treinta y uno, número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, instado por don Bill F. Fotheringnan, contra don Jorge Robert Pascual, se anuncia nuevamente y por primera vez la venta en pública subasta y término de veinte días los bienes que se describen en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve, número veintiséis; BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha veinticinco de enero del mismo año, número veintinueve, y diario "El Alcázar" de fecha veintisiete de enero, en las mismas condiciones que se establecen en dichos anuncios, remate que tendrá lugar en este Juzgado el día veintinueve de mayo próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con veinte días de antelación al señalado para la subasta, expido el presente que firmo en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.380)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día ocho de mayo próximo y hora de las once se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número quinientos noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Industria del Mobiliario Español, S. A.", representada por el Procurador señor Reig Pascual, con don Manuel Aldave Carrica, domiciliado en Pamplona, travesía Monasterio de Urdex, número cuatro, del vehículo embargado a dicho demandado, siguiente:

Vehículo marca "Sava", matrícula NA-7099-D.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento sesenta mil pesetas, en que ha sido legalmente tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.870)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos regulados por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra el Patronato San Juan Bautista; en cuyos autos, y por provi-

dencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por lotes independientes, las siguientes:

"Finca número veintiocho.—Vivienda letra "G" de la planta segunda del bloque número III, en término de Benalmádena, al paraje Arroyo de la Miel. Responde al tipo "A" de construcción, con superficie construida de ochenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en hall, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: frente, patio interior del bloque; derecha, entrando, la vivienda letra C de esta misma planta; izquierda, la vivienda letra H de la misma planta, y fondo o espalda, calle sin nombre. Se le asigna una cuota de participación con relación al total valor del edificio del 2,369 por 100. Inscrita en el tomo 814, libro 118, folio 91, finca 1.227".

"Finca número cuarenta y dos. — Vivienda letra E de la planta cuarta del bloque número III, en término de Benalmádena, al paraje Arroyo de la Miel. Responde al tipo A de construcción, con superficie construida de ochenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en hall, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: frente, patio interior del bloque; derecha, entrando, la vivienda letra F de esta misma planta; izquierda, la letra A de esta misma planta, y fondo o espalda, calle sin nombre. Se le asigna una cuota de participación, con relación al total del valor del edificio, del 2,369 por 100. Inscrita en el tomo 814, libro 118, finca 1.255".

"Finca número treinta y cinco.—Vivienda letra F de la planta tercera del bloque número IV, en término de Benalmádena, al paraje Arroyo de la Miel. Responde al tipo A de construcción, con superficie construida de ochenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en hall, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: frente, patio interior del bloque, escaleras de acceso y la vivienda letra H de esta misma planta; derecha, entrando, el bloque número IV; izquierda, la vivienda letra E de esta misma planta, y fondo o espalda, calle sin nombre. Se le asigna una cuota de participación, con relación al total valor del edificio, de 2,369 por 100. Inscrita al tomo 814, libro 118, finca 1.331".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día veintidós de mayo, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para cada uno de los lotes la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil doscientas veinte pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente, para tomar parte, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, así como de la de Málaga, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—19.107)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número ochocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Santiago Hueriga Alvarez, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-3158-I.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día nueve de mayo, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y haciéndose saber a los licitadores que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de mencionado tipo, sin lo cual no podrán tomar parte en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.341)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por providencia de fecha dos de abril de mil novecientos setenta y nueve, dictada por el ilustrísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de Madrid, en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número setecientos once de mil novecientos setenta y ocho-B, seguido a instancia del Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra otros y doña Julia Benítez Arnáiz, doña Julia Santaella Benítez y doña Olga Santaella Benítez, domiciliadas últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle Viera y Clavijo, número ocho, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, declaradas en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ha mandado que se cite a las mismas ante este Juzgado por segunda vez, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida podrán ser tenidas por confesas en las posiciones formuladas para las mismas, declaradas pertinentes. Se las cita para el siete de mayo próximo, a las once.

Y para que se lleve a efecto la citación de dichas demandadas, expido la presente cédula en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.178)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de pruebas de la parte actora, de los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número mil trescientos uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Orbaiceta, S. A.", representada por el Procurador señor De Dorremocha, contra don Juan José Rodríguez Rodríguez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente cédula se cita por segunda vez a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el próximo día treinta del actual, a las once horas de su mañana, al objeto de prestar confesión en juicio, bajo juramento indecisorio, como prueba admitida y declarada pertinente a la parte actora, bajo apercibimiento de tenerse por confeso sino se presentare.

En Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.287)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número quinientos dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Guinar, S. A.", se ha acordado en resolución del día de hoy sacar a la venta, por término legal, en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, los bienes embargados al demandado don Enrique Navarro Donat, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán depositar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación que sirvió de base en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, el día catorce del próximo mes de mayo, a sus diez horas y quince minutos.

Los bienes embargados se han depositado en el demandado don Enrique Navarro Donat, con domicilio en Santa Pola, calle Canalejas, número nueve, ático, de Alicante, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y surta sus efectos de publicación y exposición al público expido la presente por triplicado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.331)

LEGANES

EDICTO

Don José González de la Red, Juez de Distrito de Leganés (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso civil de cognición número cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del Procurador do Federico Bravo Nieves, en representación de "Tapicerías Shiraz, S. A.", contra don Francisco Fernández Vega ("Tapicerías Kopa"), en reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y por término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se reseñarán, con las demás condiciones para tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Una sierra mecánica de cortar madera, marca "Alavesas", número 4898, valorada pericialmente en cincuenta y cinco mil pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Leganés, calle Cayetano Montero, número ocho, el día nueve de mayo próximo, a las trece horas.

Segunda

El tipo de licitación fijado es de cincuenta y cinco mil pesetas, cantidad en que han sido valorados los bienes.

Tercera

Los licitadores deberán depositar previamente a la subasta, en la mesa del Juzgado, una fianza equivalente al menos del diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta

Los bienes subastados se encuentran en poder de la empresa demandada, calle de Nuestra Señora de la Merced, número dos, de Leganés.

Y para que sirva de anuncio general al público, mediante la publicación de un ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Leganés, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.179)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José María Serrano Muñoz, cuyo último domicilio conocido lo fué en Paracuellos del Jarama, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 3 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.282 de 1978, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.688)

(B.—2.982)

Por el presente se cita al representante legal de la menor Belén Rodríguez González, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 2 de mayo de 1979, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 56 de 1979, en el que aparece como perjudicada.

(G. C.—3.789)

(B.—3.215)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 343 de 1978, por daños colisión de vehículos.—María Antonia Mazorra Llaca, domiciliada últimamente en el Poblado Mínimo de los Cármenes, casa 1.487, comparecerá el día 2 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.643)

Juicio verbal de faltas núm. 1.022 de 1978, por daños en accidente de circulación.—Andrés Burgos García, domiciliado últimamente en la calle de Orense, número 4, comparecerá el día 2 de mayo, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.644)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros, ante el Jurado Tributario y el tercero ante el administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia sección de caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo resenado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 4.170 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO
1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.
A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO 1977.—
NUMERO DE REFERENCIA

Manuel Alba Gutiérrez.—Coslada, 6. 12-850 O.—385.000 pesetas.—355.000 pesetas.—37.476 pesetas.—J133200.

Plácida Aparicio Romero.—Valverde, 5.—12-850 O.—479.000 pesetas.—449.000 pesetas.—47.932 pesetas.—J133202.

Joseph Emile Bairas Herbi.—Isabel la Católica, 17.—12-850 O.—347.000 pesetas.—317.000 pesetas.—34.900 pesetas.—J133210.

Ciriaco García Hernando.—Avenida Concha Espina, 39.—12-850 O.—528.000 pesetas.—498.000 pesetas.—53.576 pesetas.—J133210.

Jorge Carlos Herrero.—Almendro, número 27.—12-850 C.—187.000 pesetas.—157.000 pesetas.—25.216 pesetas.—J133213.

Manuel Mata Fernández.—Pradillo, número 6.—12-850 O.—176.000 pesetas.—146.000 pesetas.—23.076 pesetas.—J133219.

Clemente Monje Sancho.—Paseo De-

licias, 100.—12-850 O.—341.000 pesetas.—311.000 pesetas.—32.676 pesetas.—J133221.

Alfredo Nobile.—Jardines, 25.—12-850 O.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—20.976 pesetas.—J133222.

Julio Ruedas Rodas.—Arcipreste de Hita, 10.—12-850 O.—902.000 pesetas.—872.000 pesetas.—95.400 pesetas.—J133230.

Relación número 4.171 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Cristóbal Abril Ejea.—Carretera Colmenar Viejo, Km. 14.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133241.

Sandalio Aguilar Casado.—Paseo Reina Cristina, 1.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133242.

Juan Aguilera Sole.—Alfonso Fernández, 25.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133243.

Julio Alonso Andrés.—Arturo Soria, 12-852 N.—50.000 pesetas.—25.000 pesetas.—2.714 pesetas.—J133245.

Pedro Alonso.—Paseo Castellana.—12-852 N.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—25.095 pesetas.—J133246.

Francisca Alvarez Fanego.—Marqués de Urquijo, 48.—12-852 N.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J133247.

José Anguita Abad.—Camino Vicálvaro Bajo.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133249.

Miguel de Antón Alvarez.—Paseo Virgen del Puerto Bajo.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133250.

Jerónimo Aurora Llovera.—Carretera Fuencarral a Hortál.—12-852 N.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—8.695 pesetas.—J133252.

Antonio Berriatúa Sarriá.—Avenida Generalísimo.—12-852 N.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—23.095 pesetas.—J133254.

Mariano Bayón Díez.—Alcalá.—12-852 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.095 pesetas.—J133255.

Tomás Bercial Blanco.—Paseo Pintor Rosales, 44.—12-852 N.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.095 pesetas.—J133256.

Julio Caleza Victoriano.—Félix Rodríguez.—12-852 N.—168.000 pesetas.—138.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J133261.

Eugenio Camacho Martínez.—Plaza Legazpi.—1-852 N.—432.000 pesetas.—402.000 pesetas.—46.695 pesetas.—J133262.

Julián Cano López.—Plaza Beata M. Ana de Jesús, 8.—12-852 N.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—23.095 pesetas.—J133263.

José Carrera Vázquez.—Plaza España.—12-852 N.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.095 pesetas.—J133265.

Josefa Carreres Lledo.—Cea Bermúdez, 19.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133266.

José Cebrían Hernández.—Raimundo Fernández Villaverde, 23.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133268.

Emilia Chafes Aceña.—J. Gutiérrez Abascal, 1.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.095 pesetas.—J133270.

Manuel Codes López.—Parque Casa Campo.—12-852 N.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—16.695 pesetas.—J133773.

Máximo Colomo Díaz.—Avenida Manzanares.—12-852 N.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—15.695 pesetas.—J133274.

S. Corregidor Ramos.—Treviana, 10. 12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133275.

Antonio Cortés Aguacil.—San Pedro, número 45.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133276.

Delfín Díaz Garbui.—Augusto Figueroa, 4.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133280.

Felipa Díaz López Urbana.—Paseo Pintor Rosales, 56.—12-852 N.—94.000

pesetas.—64.000 pesetas.—10.895 pesetas.—J133280.

Anastasio Díaz Sánchez.—Macedas, número 73.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133281.

Félix Díez Polo.—López de Hoyos, número 202.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133282.

Pedro Domínguez Díaz.—Miguel Ángel, 9.—12-852 N.—91.000 pesetas.—61.000 pesetas.—10.295 pesetas.—J133284.

Román Estepa Alonso.—Sambara, número 127.—12-852 N.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—6.095 pesetas.—J133287.

Felipe Estevan Albarrán.—Hermanos García Noblejas, 116.—12-852 N.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—4.895 pesetas.—J133288.

Jesús Fernández Corregidor.—Treviana, 10.—12-852 N.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—16.895 pesetas.—J133289.

Joel Fernández Ferreiro.—Ibiza, 9.—12-852 N.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—18.095 pesetas.—J133291.

Raimundo Fernández Méndez.—Mansilla, 30.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.095 pesetas.—J133292.

Elisa V. Fernández Ortego.—Paseo Calvo Sotelo, 10.—12-852 N.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.095 pesetas.—J133293.

Carlos Fernández Sánchez.—Avenida Manzanares.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.095 pesetas.—J133294.

Carmen Fuente López.—Plaza del Carmen.—12-852 N.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.095 pesetas.—J133296.

Faustino García Gómez.—Carretera Dehesa Villa.—12-852 N.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.714 pesetas.—J133300.

Luis García Hernández.—Paseo Pinos, 1.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133301.

Nacario García Mansilla.—Carretera Villan a Getafe, Km. 1.—12-852 N.—68.000 pesetas.—38.000 pesetas.—5.695 pesetas.—J133301.

María García Méndez.—Paseo Pintor Rosales.—1-852 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.095 pesetas.—J133303.

Esther Gómez García.—Joaquín Costa, 40.—12-852 N.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—13.095 pesetas.—J133306.

Elvira Gómez Hormachea.—Paseo Pintor Rosales, 72.—12-852 N.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—13.095 pesetas.—J133307.

Delfín Gómez Mateo.—López de Hoyos, 347.—12-852 N.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—17.095 pesetas.—J133309.

Álejandro González Folgado.—Embajadores, 209.—12-852 N.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—20.095 pesetas.—J133311.

Julián González Riesco.—Miguel Yuste, 64.—12-852 N.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.495 pesetas.—J133312.

Emiliano González Rodríguez.—Palma, 18.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.095 pesetas.—J133313.

C. González San Román.—Carretera la Coruña, 4.—12-852 N.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—35.895 pesetas.—J133314.

José Granados Rivera.—Francos Rodríguez.—12-852 N.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.714 pesetas.—J133315.

Segundo Hernández Hernández.—Joaquín Costa, 20.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133316.

M. Herrero Villarreal.—General Mola, número 217.—12-852 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.095 pesetas.—J133318.

Dolores Hurtado López.—Plaza Cánovas del Castillo.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.095 pesetas.—J133319.

María Isla García.—Paseo Castellana.—12-852 N.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.095 pesetas.—J133320.

Lorenza Jiménez Macías.—Marcelo

Usera, 17.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133322.

Andrés Jiménez París.—Mayor, 36.—12-852 N.—103.000 pesetas.—73.000 pesetas.—12.695 pesetas.—J133323.

Arcadio Juárez García.—Avenida Artilleros, 42.—12-852 N.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—10.495 pesetas.—J133324.

M. Pilar Llorente Pérez.—Plaza Mártires Madrid.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133325.

María López Fernández.—Paseo de la Castellana, 13.—12-852 N.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—11.095 pesetas.—J133326.

Pilar López Merino.—Arturo Soria, 12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133328.

Angela Lozano Valvediano.—San Cristóbal, 5.—12-852 N.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—8.495 pesetas.—J133329.

Federico Macarrón Fernández.—Arturo Soria, 140.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133330.

Pedro Martínez Martínez.—Polígono H. San Blas.—12-852 N.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.095 pesetas.—J133335.

Antonio Martínez Pérez.—Parque Casa Campo.—12-852 N.—75.000 pesetas.—57.500 pesetas.—9.214 pesetas.—J133337.

Francisco Martínez Quilez.—Avenida Doctor Esquerdo, 6.—12-852 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.095 pesetas.—J133338.

Antonio Mas Lledo.—Plaza Espíritu Santo.—12-852 N.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.095 pesetas.—J133340.

José Mas Lledon.—Plaza Espíritu Santo.—12-852 N.—72.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.114 pesetas.—J133341.

Mercedes Mata Moya.—Gurtubay.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000.—10.095 pesetas.—J133343.

Adrián Mazario Alvaro.—Gaztambide.—12-852 N.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—13.295 pesetas.—J133344.

José Menéndez Gaho.—Parque Casa Campo.—12-852 N.—87.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.114 pesetas.—J133346.

Antonio Miranda Martínez.—Avenida Doctor Esquerdo, 59.—12-852 N.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—12.400 pesetas.—J133348.

Octavio Monjas Agüero.—Paseo Moncloa, 67.—12-852 N.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—9.695 pesetas.—J133350.

Encarnación Moreno Valor.—Paseo Moret.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.905 pesetas.—J133354.

Victoriano Muñoz Pozo.—Tierruca, número 12.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133355.

Paulino Murillo Rodríguez.—Avenida Nueva Zelanda, 49.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133357.

S. Pascual López Anso.—Paseo Pintor Rosales.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133362.

Simón Peña Rodrigo.—Mariano Serrano, 15.—12-852 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J133363.

Jerónima Peña Romero.—Avenida América, 1.—12-852 N.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.095 pesetas.—J133364.

Victoria Peláez Puertas.—Paseo de la Castellana, 71.—12-852 N.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.714 pesetas.—J133365.

Antonio Pérez Alfonso.—Avenida Doctor Esquerdo.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133366.

Lorenzo Pérez L. Vega.—Ferraz.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133366.

Esmeralda Pérez Sánchez.—J. Antonio Girón.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.095 pesetas.—J133372.

Vicente Plasencia Rodríguez.—Avenida San Diego, 59.—12-852 N.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.095 pesetas.—J133373.

Francisco Pomares Sol.—Avenida

Menéndez Pelayo, 9.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133374.

Julia Quiroga López.—Avenida José Antonio, 67.—12-852 N.—65.000 pesetas. 35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133378.

María Reyes Ramiro Rosa.—Dehesa Villa.—12-852 N.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.05 pesetas.—J133379.

María Rey Ortega.—Carretera Dehesa de la Villa.—12-852 N.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.095 pesetas.—J133383.

Francisco Rivas Sánchez.—Camoens Valero, 20.—12-852 N.—65.000 pesetas. 35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133385.

V. Rodríguez Arce B. Quirós.—Paseo Paseo Pintor Rosales.—12-852 N.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.095 pesetas.—J133386.

Luisa Rodríguez Iriarte.—Paseo de la Castellana, 71.—12-852 N.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.095 pesetas.—J133390.

Manuel Rubio Rubio.—Pinarillo.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133392.

Antonio Sánchez Díaz.—Magdalena Fuentes.—12-852 N.—69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.895 pesetas.—J133394.

Emilia Sánchez López.—Avenida Alfonso XIII, 2.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133395.

Fernando Sánchez López.—Casa Campo.—12-852 N.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—7.695 pesetas.—J133396.

M. Angeles Sanz Gala.—Carcabas.—12-852 N.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.095 pesetas.—J133399.

Manuel Téllez Herrador.—Avenida Reina Victoria, 5.—12-852 N.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—11.095 pesetas.—J133401.

Antonia Tercero Berjola.—Agustín Foxá.—12-852 N.—121.000 pesetas.—91.000 pesetas.—16.295 pesetas.—J133402.

A. Trigueros Mascaraque.—Arturo Soria, 16.—12-852 N.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—11.895 pesetas.—J133404.

José Trigueros Mascaraque.—Arturo Soria, 99.—12-852 N.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.095 pesetas.—J133405.

Vicente Vaño Ferrer.—Plaza España.—12-852 N.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—22.495 pesetas.—J133407.

Sofía Valero Ridocci.—Paseo de la Castellana, 1.—1-852 N.—117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—11.775 pesetas.—J133408.

Relación número 4.172 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Pedro Abel Alonso Vidal.—Costa Rica, 24.—12-852 A.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—15.700 pesetas.—J133413.

S. Briones Romaniega.—Embajadores, 120.—12-852 A.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—14.432 pesetas.—J133420.

Pedro Castaño Hernández.—Raimundo Fernández Villaverde, 39.—12-852 A.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—32.515 pesetas.—J133423.

Antonio Cifuentes Flores.—Barrio Villaamil.—12-852 A.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J133425.

José Corrales Grande.—Bravo Murillo, 5.—12-852 A.—530.000 pesetas.—500.000 pesetas.—51.800 pesetas.—J133427.

Luis Costa Joven.—Huertas, 66.—12-852 A.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—15.630 pesetas.—J133428.

Jesús Fernández Ruiz.—Fontiveros, número 1.—12-852 A.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J133429.

Carlos García Cabrero.—Jorge Juan, número 41.—12-852 A.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—58.800 pesetas.—J133434.

Aniceta García López.—Avenida Albufera, 44.—12-852 A.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—16.260 pesetas.—J133434.

Juan Gómez Aguilar.—Carracedo, 6.

12-852 A.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.300 pesetas.—J133439.

José A. Gil Martín.—Alberto Aguilera, 29.—12-852 A.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.480 pesetas.—J133438.

Félix Guerrero Guerrero.—Ramón Cruz, 95.—12-852 A.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—18.160 pesetas.—J133443.

Emiliana Herradón Vaquero.—Apo-daca, 20.—12-852 A.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—16.060 pesetas.—J133444.

S. Iriarte Garmendia.—Abada, 2.—12-852 A.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—29.050 pesetas.—J133447.

Eugenia Martín Matesanz.—Encomienda, 2.—12-852 A.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—32.145 pesetas.—J133453.

Martín Martos Granero.—Arcos Jalón, 100.—12-852 A.—60.000 pesetas.—52.500 pesetas.—4.932 pesetas.—J133454.

José Muñoz Alcalde.—Víctor Hugo, número 5.—12-852.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—83.062 pesetas.—J133455.

José Ortiz Serrano.—Núñez Balboa, número 74.—12-852 A.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J133459.

Manuel Pérez Fuentes.—Anto Grilo, número 2.—12-852 A.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—13.296 pesetas.—J133460.

Juan Pérez Martín.—Granda, 42.—12-852 A.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—25.160 pesetas.—J133462.

Justo Rufo Moreno.—Rodas, 19.—12-852 A.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—26.480 pesetas.—J133468.

Antonio Sánchez González.—Eugenia Montijo, 32.—12-852 A.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—20.360 pesetas.—J133469.

Relación número 4.278 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Angélica Ambrojo González.—Fulgencio Miguel, 7.—12-624 N.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—28.500 pesetas.—J138293.

H. Bascuñana Bascuñana.—Doña Berenguela, 11.—21-624 N.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—21.680 pesetas.—J138301.

Antonio Bravo Matéu.—Avenida Bruselas, 34.—21-624 N.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—23.680 pesetas.—J138307.

Beatriz E. Cabezas Gómez.—Canillas, 40.—21-624 N.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—17.285 pesetas.—J138309.

Cecilio Calvo García.—Vaca, 8.—21-624 N.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—29.750 pesetas.—J138310.

María Esteban Sánchez.—S. Lorenzo, 4.—2-624 N.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J138320.

Enrique Feria Lanchares.—Clara del Rey, 47.—21-624 N.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—32.500 pesetas.—J138321.

Ana Gloria García Alamagro.—Paseo Pintor Rosales, 46.—21-624 N.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—28.000 pesetas.—J138321.

Fernando García García.—Virgen Lourdes, 30.—21-624 N.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J138331.

Miguel García Montes.—Mayor, 1.—21-624 N.—80.000 pesetas.—65.000 pesetas.—5.500 pesetas.—J138334.

Antonio García Pino.—Mandarina, número 16.—21-624 N.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—20.680 pesetas.—J138335.

Isabel Garrido Guillamón.—Avenida Marqués Corbera, 95.—21-624 N.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J138340.

M. Gutiérrez Alemany.—Capitán Haya.—21-624 N.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—30.000 pesetas.—J138348.

Juan F. Huertas Arco.—Toledo, 42.—21-624 N.—600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—68.250 pesetas.—J138352.

Lucía Lucas Medina.—Canarias, 38.

21-624 N.—150.000 pesetas.—125.000 pesetas.—17.500 pesetas.—J138368.

F. Manzanacos Alcázar.—Goya, 29.—21-624 N.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—40.500 pesetas.—J138369.

Alfredo Martínez Pérez.—Doctor Fléming, 30.—21-624 N.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—30.750 pesetas.—J138376.

Matías Molina Maese.—Alcalá, 378.—21-624 N.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—36.250 pesetas.—J138379.

Antonio Muñoz López.—Avenida Matilde Hernández, 82.—21-624 N.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J138388.

José María Ochi Ortega.—Pedro Teixeira.—21-624 N.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—31.750 pesetas.—J138393.

María Pilar Otero Mendoza.—Marino Usera, 3.—2-624 N.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J138397.

Remedios Pachón Llorente.—Isidro Fernández, 21.—21-624 N.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—31.750 pesetas.—J138398.

Jesús Pérez Mancebo.—Poblado Orcasitas Dirigido, 9.—21-624 N.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J138403.

Ignacio Querol Muller.—Avenida Arcángel San Miguel, 1.—12-624 N.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—62.756 pesetas.—J138406.

Gaudencio Ramos Iglesias.—Artajona.—21-624 N.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—21.250 pesetas.—J138408.

María Luisa Real Martínez.—Ángel Múgica, 10.—21-624 N.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—21.679 pesetas.—J138409.

Rosario Rodríguez Casado.—Carabelos, 3.—21-624 N.—150.000 pesetas.—125.000 pesetas.—17.500 pesetas.—J138410.

Julián Santos Martínez.—Guzmán el Bueno, 12.—21-624 N.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—38.500 pesetas.—J138418.

Luis de Sebastián Antón.—Acierto, número 2.—21-624 N.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—30.175 pesetas.—J138422.

Delfín Valbuena Rodríguez.—Avenida General Mola, 10.—21-624 N.—150.000 pesetas.—122.500 pesetas.—21.968 pesetas.—J138426.

Relación número 4.279 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Marcelo M. Aguirre Cid.—S. Patricio, número 3.—21-624 A.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—35.680 pesetas.—J138429.

Enrique Arranz Martín.—Avenida de Oporto, 30.—21-624 A.—750.000 pesetas.—720.000 pesetas.—105.760 pesetas.—J138433.

E. Fernández Anguiano.—Narvéez, 50.—21-624 A.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—33.500 pesetas.—J138445.

C. Eloy Fernández Marcote.—General Ricardos, 85.—21-624 A.—600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—64.760 pesetas.—J138446.

Victoriano M. Herrero Porta.—Fuen-carral, 41.—21-624 A.—4.896.000 pesetas.—4.866.000 pesetas.—636.200 pesetas.—J138451.

Sebastián Nieto Suárez.—Preciados, número 10.—21-624 A.—672.000 pesetas.—642.000 pesetas.—79.230 pesetas.—J138460.

José Olalde González.—Francos Rodríguez, 37.—21-624 A.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—2.760 pesetas.—J138462.

Juan J. Peligro Balaguer.—Zamarramala, 2.—21-624 A.—408.000 pesetas.—378.000 pesetas.—50.060 pesetas.—J138466.

Norberto Poggi Eiras.—Hernani, 21.—21-624 A.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—60.000 pesetas.—J138468.

Luis Rincón Blanco.—López de Hoyos, 130.—21-624 A.—354.000 pesetas.—324.000 pesetas.—36.653 pesetas.—J138472.

José Rodríguez Cárdenas.—Avenida Donostiarra, 10.—21-1624 A.—336.000

306.000 pesetas.—34.530 pesetas.—J138474.

Concepción Roviar Jaén.—Juan Urbietta, 77.—21-1624 A.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—38.630 pesetas.—J138476.

Relación número 4.280 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Carlos Alamo Ruiz.—Alcalá, 177.—21-624 I.—611.000 pesetas.—581.000 pesetas.—69.865 pesetas.—J138484.

María Pilar Antón Gómez.—Goya, 38.—21-624 I.—962.000 pesetas.—932.000 pesetas.—112.056 pesetas.—J138487.

Margarita Aragón Martínez.—Claudio Coello, 109.—21-624 I.—244.000 pesetas.—214.000 pesetas.—33.614 pesetas.—J138488.

H. Azagra Planillo.—Serrano, 29.—2-624 I.—298.000 pesetas.—268.000 pesetas.—32.930 pesetas.—J138490.

Leonor Aznar Careller.—Marqués Villamagna, 10.—21-624 I.—465.000 pesetas.—435.000 pesetas.—49.930 pesetas.—J138491.

María del Carmen Baeza Coloma.—General Pardiñas, 85.—21-624 I.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—29.445 pesetas.—J138492.

M. Benatets Sesbatws.—Serrano, 22.—21-624 I.—645.000 pesetas.—615.000 pesetas.—96.445 pesetas.—J138494.

Gloria M. Berlanga Montaña.—Núñez de Balboa, 90.—21-624 I.—445.000 pesetas.—415.000 pesetas.—56.845 pesetas.—J138495.

María Caballero Poveda.—Núñez de Balboa, 32.—21-624 I.—266.000 pesetas.—236.000 pesetas.—35.956 pesetas.—J138497.

Tomás Campo Baruego.—Columela, número 2.—21-624 I.—359.000 pesetas.—329.000 pesetas.—39.445 pesetas.—J138499.

Ana María Campos Hernández.—Fernán González, 29.—21-624 I.—262.000 pesetas.—232.000 pesetas.—24.514 pesetas.—J138500.

Sigredo Carmena Díaz.—Avenida Doctor Esquerdo, 6.—21-624 I.—1.200.000 pesetas.—1.170.000 pesetas.—151.730 pesetas.—J138501.

Antonio Casado Gastán.—Conde Peñalver, 66.—21-624 I.—673.000 pesetas.—643.000 pesetas.—76.930 pesetas.—J138505.

Castillo Casas.—Magdalena, 7.—21-624 I.—268.000 pesetas.—238.000 pesetas.—26.930 pesetas.—J138506.

V. M. G. Cavestany Pardo.—Serrano, número 85.—21-624 I.—386.000 pesetas.—356.000 pesetas.—48.350 pesetas.—J138509.

Rosa Couce Alvarez.—Goya, 34.—21-624 I.—473.000 pesetas.—443.000 pesetas.—81.104 pesetas.—J138507.

Arturo Crespo Rico.—Ayala, 30.—21-624 I.—413.000 pesetas.—383.000 pesetas.—65.356 pesetas.—J138510.

Rosa Criado Gómez.—Hermosilla, número 80.—21-624 I.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—19.756 pesetas.—J138511.

Enrique Durán Valls.—Castilla, 9.—21-624 I.—5.050.000 pesetas.—5.020.000 pesetas.—613.630 pesetas.—J138515.

E. Español Vélez Quevara.—Núñez de Balboa, 57.—21-624 I.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—27.830 pesetas.—J138516.

Eurico Fachetti Unonera.—Recoletos, 11.—21-624 I.—259.000 pesetas.—25.214 pesetas.—J138517.

S. F. S. Fernández Díaz.—López de Hoyos, 27.—21-624 I.—309.000 pesetas.—279.000 pesetas.—32.130 pesetas.—J138519.

José Fernández Gómez.—Velázquez, número 59.—21-624 I.—327.000 pesetas.—297.000 pesetas.—48.156 pesetas.—J138521.

Alfonso Fernández Red.—Claudio Coello, 75.—21-624 I.—484.000 pesetas.—454.000 pesetas.—53.130 pesetas.—J138522.

Manuel García Rodríguez.—General Mola, 7.—21-624 I.—711.000 pesetas.—681.000 pesetas.—88.730 pesetas.—J138529.

José González.—Don Ramón de la Cruz, 12.—21-624 I.—369.000 pesetas.—339.000 pesetas.—39.475 pesetas.—J138534.

B. O. P.

- Ramón González Mendiondo.—Goya, número 87.—21-624 I.—1.622.000 pesetas.—1.592.000 pesetas.—198.819 pesetas.—J138535.
- Matilde Gordo Magro.—Cartagena.—21-624 I.—242.000 pesetas.—212.000 pesetas.—24.745 pesetas.—J138536.
- Marie T. Gueriú Jaqueline.—Lagasca, 76.—21-624 I.—453.000 pesetas.—423.000 pesetas.—64.430 pesetas.—J138539.
- Carlos Heras Davin.—Claudio Coello, 109.—21-624 I.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—48.756 pesetas.—J138543.
- Petra Hernández Rodríguez.—Duque de Sesto, 30.—21-624 I.—303.000 pesetas.—273.000 pesetas.—29.656 pesetas.—J138544.
- Maria Paloma Traola Sánchez.—Serrano, 58.—21-624 I.—797.000 pesetas.—767.000 pesetas.—103.230 pesetas.—J138547.
- Caurin Jacleyne Cousay.—Velázquez, número 93.—21-624 I.—387.000 pesetas.—357.000 pesetas.—49.845 pesetas.—J138550.
- M. Angela Magas Cebouche.—Pedro Muñoz Seca, 4.—21-624 I.—427.000 pesetas.—397.000 pesetas.—45.630 pesetas.—J138556.
- Maria L. Maristany Ayala.—Ayala, número 10.—21-624 I.—676.000 pesetas.—646.000 pesetas.—119.830 pesetas.—J138557.
- Juan Martínez Atago.—General Pardeñas, 23.—21-624 I.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—40.173 pesetas.—J138559.
- Lino Martínez Jaurraz.—María Molina, 1.—21-624 I.—398.000 pesetas.—368.000 pesetas.—50.330 pesetas.—J138560.
- Maria José Martínez Parra.—Fernán González, 32.—21-624 I.—314.000 pesetas.—284.000 pesetas.—34.130 pesetas.—J138560.
- M. Luisa Mateos Mate.—Castelló, 26.—21-624 I.—246.000 pesetas.—216.000 pesetas.—31.956 pesetas.—J138563.
- Maria Morán Blandón.—Narváez, 29.—21-624 I.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—34.630 pesetas.—J138565.
- Isabel Moreno Bascuñana.—José Ortega Gasset, 67.—21-624 I.—547.000 pesetas.—517.000 pesetas.—61.030 pesetas.—J138555.
- Rafael Nonell Galiay.—Conde Peñalver, 59.—21-624 I.—246.000 pesetas.—216.000 pesetas.—35.545 pesetas.—J138569.
- Juan J. Olmedilla Muguero.—Serrano, 100.—21-624 I.—582.000 pesetas.—552.000 pesetas.—84.245 pesetas.—J138572.
- Santiago Otegui Campos.—Jorge Juan, 32.—21-624 I.—1.616.000 pesetas.—1.586.000 pesetas.—226.430 pesetas.—J138574.
- Isabel Palomo Vinuesa.—Avenida Bruselas, 65.—21-624 I.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—34.630 pesetas.—J138575.
- Fernando Pardo Suárez.—Castelló, número 88.—21-624 I.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—48.756 pesetas.—J138577.
- Enriqueta Pérez González.—Lagasca, 76.—21-624 I.—456.000 pesetas.—426.000 pesetas.—66.145 pesetas.—J138581.
- Maria L. Pérez Vázquez.—General Mola, 97.—21-624 I.—425.000 pesetas.—395.000 pesetas.—45.830 pesetas.—J138582.
- Paloma Pineda Peláez.—General Mola, 73.—21-624 I.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—29.630 pesetas.—J138583.
- Manuela Rico Alvarez.—General Oraa, 8.—21-624 I.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—29.445 pesetas.—J138587.
- Maria Isabel Roca Tapias.—Avenida Bruselas, 61.—21-624 I.—308.000 pesetas.—278.000 pesetas.—31.360 pesetas.—J138588.
- Lorenzo Rubio Peñín.—Avenida Bruselas, 64.—21-624 I.—324.000 pesetas.—294.000 pesetas.—36.645 pesetas.—J138592.
- M. L. Ruiz Atauri Morales.—Hermosilla, 32.—21-624 I.—303.000 pesetas.—273.000 pesetas.—34.115 pesetas.—J138593.
- Mario Sánchez Domínguez.—Claudio Coello, 29.—21-624 I.—613.000 pesetas.—583.000 pesetas.—67.990 pesetas.—J138594.
- M. del Pilar Serrano Fuentes.—Fernán González, 57.—21-624 I.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.345 pesetas.—J138598.
- M. Rosario Tellols Pons.—Lagasca, número 67.—21-624 I.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—23.356 pesetas.—J138601.
- Matilde Torre Fernández.—Claudio Coello, 56.—21-624 I.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—74.630 pesetas.—J138602.
- Blanca Tortosa Veroja.—Jorge Juan, número 42.—21-624 I.—319.000 pesetas.—289.000 pesetas.—50.145 pesetas.—J138603.
- José Luis Viñas Puigcerbe.—Ayala, número 4.—21-624 I.—424.000 pesetas.—394.000 pesetas.—40.830 pesetas.—J138609.
- Relación número 4.281 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.
- Jesús Arias Hurtado.—Nicolás, 63.—21-624 K.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J138616.
- Julia Barbero Langa.—Colonia Ciudad de los Angeles, 45.—21-624 K.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.416 pesetas.—J138618.
- Pablo Blanco Blanco.—Paseo Alberto Palacios, 17.—21-624 K.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—31.416 pesetas.—J138621.
- Eusebio Boil Serna.—Fornillos, 46.—21-624 K.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—31.180 pesetas.—J138624.
- Antonio Chacón Marmol.—Barranca, número 12.—21-624 K.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J138628.
- Juan Chumillas Tovar.—Santuario, número 74.—21-624 K.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—27.180 pesetas.—J138628.
- Casimiro Cid Sáez.—Toledo, 42.—21-624 K.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—22.756 pesetas.—J138630.
- Pedro Doctor Rodríguez.—Moncada, número 112.—21-624 K.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J138637.
- Juan José Estuñiga García.—Enrique Fuentes, 23.—21-624 K.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—20.824 pesetas.—J138639.
- Eleuterio Fernández Meco.—Embajadores, 17.—21-624 K.—430.000 pesetas.—400.000 pesetas.—49.300 pesetas.—J138640.
- Manuel Fonseca Martín.—Divino Valles, 33.—21-624 K.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—13.756 pesetas.—J138643.
- Manuel Gómez Rayón.—Parador Sol, 49.—21-624 K.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—28.685 pesetas.—J138653.
- José Hellín Burgos.—Paseo Talleres, número 3.—21-624 K.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—16.756 pesetas.—J138653.
- Gregorio Huete Huerta.—Paseo Alberto Palacios, 33.—21-624 K.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—26.756 pesetas.—J138657.
- Daniel Jiménez Jiménez.—Isabelita Usera, 60.—21-624 K.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J138658.
- Juan B. López López.—Antonio Prieto, 76.—21-624 K.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—24.680 pesetas.—J138662.
- Maria Moreno Marcos.—Palomares, número 13.—21-624 K.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.416 pesetas.—J138668.
- Félix de Muñoz Lamta.—Paseo Alberto Palacios, 15.—21-624 K.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J138670.
- E. Norberto Ernesto.—Paseo Santa María de la Cabeza, 122.—21-624 K.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—5.756 pesetas.—J138672.
- Josefa Orengo Llop.—Avsa. S. Fermín, 50.—21-624 K.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J138676.
- Gumersindo Pecio Rovha.—Monte Igueldo, 25.—21-624 K.—590.000 pesetas.—560.000 pesetas.—65.309 pesetas.—J138679.
- Juana Pérez Lara.—Esperanza Macarena, 18.—21-624 K.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—23.756 pesetas.—J138682.
- Gabriel A. Redondo San.—Plaza General Vara de Rey, 5.—21-624 K.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J138690.
- Carmen Sáez Rodríguez.—Mesón Paredes, 30.—21-624 K.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.756 pesetas.—J138696.
- José Salguero Pachón.—Platino, 29.—21-624 K.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—20.630 pesetas.—J138697.
- Antonio Sánchez García.—Embajadores, 130.—21-624 K.—580.000 pesetas.—550.000 pesetas.—71.956 pesetas.—J138698.
- D. de Tomás Krichevsky.—Embajadores, 17.—21-624 K.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—35.180 pesetas.—J138699.
- M. del Carmen Viana González.—Ferrocarriil, 23.—21-624 K.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—7.756 pesetas.—J138700.
- G. Victoria Barrera.—Santoña, 4.—21-624 K.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J138701.
- Relación número 4.282 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.
- Manuel Alonso López.—Cebreros, 19.—21-624 L.—117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—12.715 pesetas.—J138704.
- Amalia Banderas Navajas.—Eugenia Montijo, 42.—21-624 L.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—10.230 pesetas.—J138709.
- Josefa Berlanga Román.—Azabache, número 6.—21-624 L.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—10.356 pesetas.—J138711.
- Angel Borja Vargas.—General Franco, 11.—21-624 L.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—10.230 pesetas.—J138713.
- José Rouso García.—Oca, 78.—12-624 L.—212.000 pesetas.—182.000 pesetas.—25.156 pesetas.—J138713.
- Aída Camino Collado.—Cebreros, 66.—21-624 L.—149.000 pesetas.—119.000 pesetas.—14.585 pesetas.—J138715.
- Eduardo Campo Aguado.—Grandeza Española, 1.—21-624 L.—206.000 pesetas.—176.000 pesetas.—31.108 pesetas.—J138716.
- Felipe Celada Carazo.—Pelicano, 23.—21-624 L.—206.000 pesetas.—176.000 pesetas.—30.515 pesetas.—J138721.
- Adela Olaldo González.—Paseo de Extremadura, 109.—12-624 L.—573.000 pesetas.—543.000 pesetas.—55.930 pesetas.—J138723.
- Lorenzo García González.—Isabel Baeza, 16.—12-624 L.—159.000 pesetas.—129.000 pesetas.—14.556 pesetas.—J138735.
- Manuel García Mayoral.—Abella.—21-624 L.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—31.780 pesetas.—J138737.
- Fermín García Moras.—Marina Ladeira, 2.—21-624 L.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—16.230 pesetas.—J138738.
- Claudio García Vivas.—Barrio Loyola, 54.—21-624 L.—42.000 pesetas.—34.500 pesetas.—3.080 pesetas.—J138739.
- Tomás Hermida Miquez.—Carmuel, 38.—21-624 L.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.630 pesetas.—J138741.
- Ernesto A.—Lapeña Martín.—Camino Laguna, 16.—21-624 L.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—17.904 pesetas.—J138750.
- Maximino Llorente Redondo.—General Ricardos, 248.—21-624 L.—1.179.000 pesetas.—1.149.000 pesetas.—141.256 pesetas.—J138751.
- José Lobato Esteban.—Camino Viejo Leganés, Cb. Bajo, 26.—21-624 L.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—17.156 pesetas.—J138753.
- Emilio López García.—Paseo de los Olivos, 16.—21-624 L.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—17.156 pesetas.—J138753.
- Rafael Manuel Ochandiano.—Camarena, 304.—21-624 L.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—16.550 pesetas.—J138754.
- Manuel de Marcos Sousa.—General Ricardos, 137.—21-624 L.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—46.482 pesetas.—J138756.
- Vicente Marín García.—Occidente, número 10.—21-624 L.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—31.780 pesetas.—J138757.
- Benito de Martín Sánchez.—Benicasin, 5.—21-624 L.—189.000 pesetas.—159.000 pesetas.—17.380 pesetas.—J138759.
- Jorge Martines Sillero.—Avenida Manzanares, 38.—21-624 L.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—21.630 pesetas.—J138762.
- Felipe Martínez Uña.—Doña Urraca, número 22.—21-624 L.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—12.356 pesetas.—J138763.
- Ciriaco Masa Carrasco.—Los Alamos, número 59.—21-624 L.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—31.780 pesetas.—J138764.
- Maria Luisa Mora Fernández.—General Ricardos, 22.—21-624 L.—477.000 pesetas.—447.000 pesetas.—61.730 pesetas.—J138770.
- Manuel Moreno Morales.—Avenida Brantes, 33.—21-624 L.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—24.356 pesetas.—J138773.
- Juan Mulade Martín.—Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Alto, 172.—21-624 L.—208.000 pesetas.—178.000 pesetas.—29.350 pesetas.—J138775.
- Francisco Olalde Alvarez.—Camino Viejo de Leganés, Carabanchel Alto, número 167.—21-624 L.—837.000 pesetas.—807.000 pesetas.—111.730 pesetas.—J138780.
- Pablo Poza Frías.—Paseo de Extremadura, 150.—21-624 L.—201.000 pesetas.—171.000 pesetas.—18.956 pesetas.—J138787.
- Antonio Rodríguez Flores.—Camarena, 218.—21-624 L.—149.000 pesetas.—119.000 pesetas.—19.980 pesetas.—J138791.
- F. de Román Blanco.—General Ricardos, 29.—21-624 L.—307.000 pesetas.—277.000 pesetas.—35.730 pesetas.—J138794.
- Rafael Romero Rodríguez.—Alondra, número 40.—21-624 L.—183.000 pesetas.—153.000 pesetas.—24.350 pesetas.—J138795.
- Florentino Rubio Martín.—Vía Carpetana, 159.—21-624 L.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—17.780 pesetas.—J138796.
- Aurelio de Valentín Rivas.—General Ricardos, 44.—21-624 L.—176.000 pesetas.—146.000 pesetas.—17.956 pesetas.—J138805.
- Relación número 4.283 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.
- Francisco Alvarez Heras.—Puerto Bonaiqua, 53.—21-624 M.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—22.676 pesetas.—J138810.
- José Luis Andrés López.—Felisa Méndez, 23.—21-624 M.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J138812.
- Juan Barragan Corrales.—Poblado Dirigido de Orcasitas, 45.—21-624 M.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—15.600 pesetas.—J138813.
- José Antonio Benítez Tena.—Teniente Muñoz Díaz, 23.—21-624 M.—182.000 pesetas.—152.000 pesetas.—30.400 pesetas.—J138816.
- Isidora Bua Gómez.—Camino Palomeras Alto, 122.—21-624 M.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—36.680 pesetas.—J138820.
- F. Escobar Valencia.—Puerto Bonaiqua, 36.—21-624 M.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—6.356 pesetas.—J138820.
- Manuel Fernández López.—Peña Atalaya, 124.—21-624 M.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—30.380 pesetas.—J138832.
- Antonio Fuentes Piedad.—Hacienda Pavones, 4.—21-624 M.—221.000 pesetas.—191.000 pesetas.—26.956 pesetas.—J138834.
- Pedro Gamero Rodríguez.—Avenida Peña Prieta, 76.—21-624 M.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—18.050 pesetas.—J138835.
- Basilio García Pérez.—Mnez. Riva, número 52.—21-624 M.—272.000 pesetas.—242.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J138835.

tas.—242.000 pesetas.—22.556 pesetas. J138836.

Antonio Gómez Espinosa.—Cazorla, número 20.—21-624 M.—136.000 pesetas.—106.000 pesetas.—19.200 pesetas. J138842.

Consuelo González.—Puerto Bonagua, 32.—21-624 M.—203.000 pesetas.—173.000 pesetas.—28.350 pesetas.—J138848.

Atanasio González Sánchez.—Avenida Albufera, 38.—21-624 M.—276.000 pesetas.—246.000 pesetas.—30.665 pesetas.—J138849.

Isabel Gussi Gallego.—Camino Vinateros, 150.—21624 M.—148.000 pesetas. 118.000 pesetas.—12.356 pesetas.—J138852.

Julían Herederas Reviejo.—Carretera Canillas, 70.—21-624 M.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas. J138854.

Daniel Hidalgo Cuerda.—Puerto Velte, 6.—21-624 M.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.356 pesetas.—J138859.

M. Rosa Hierro Cueto.—Abtao, 40.—21-624 M.—123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—7.356 pesetas.—J138860.

Consuelo Insúa Martín.—Marroquina, 53.—21-624 M.—123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—9.230 pesetas.—J138861.

Francisco Linares Prieto.—Sardineiro, 11.—21-624 M.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—19.780 pesetas.—J138865.

F. Marigil Juverías.—Polígono Barrio Moratalaz, 138.—21-624.—173.000 pesetas.—143.000 pesetas.—19.230 pesetas.—J138872.

José Marín Baena.—Puerto Bonaigua, número 46.—2-624 M.—191.000 pesetas. 161.000 pesetas.—25.950 pesetas.—J138873.

Luis Márquez Moreno.—Plaza Corg. Scho. Cordb., 5.—21-624 M.—123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—9.230 pesetas.—J138875.

Vitaliano Martil Garrido.—Peña Miel, número 1.—21-624 M.—370.000 pesetas. 340.000 pesetas.—37.830 pesetas.—J138876.

Antonio Mora Rubio.—Villardondiego, 11.—21624 M.—174.000 pesetas. 144.000 pesetas.—22.550 pesetas.—J138888.

Enrique More Esteban.—Avenida Albufera, 12.—2-624 M.—355.000 pesetas. 325.000 pesetas.—38.750 pesetas.—J138889.

N. Murillo Cabanillas.—Pico Artilleros, 22.—21-624 M.—111.000 pesetas.—81.000 pesetas.—13.885 pesetas.—J138891.

M. Oliva Pascual Bayón.—Doctor Sánchez, 37.—21-624 M.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—16.565 pesetas. J138894.

Juan Pérez Rodríguez.—Encomienda Palacios, 222.—21-624 M.—123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—9.230 pesetas.—J138900.

Manuel Ponce Marín.—Travesía Carlos Mt. Alvarez, 98.—21-624 M.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—13.600 pesetas.—J138902.

Ana Rives Palencia.—Avenida Palomeras, 108.—21-624 M.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—27.180 pesetas. J138903.

José Rodríguez Fernández.—Calero Pita, 19.—21-624 M.—206.000 pesetas. 176.000 pesetas.—31.380 pesetas.—J138905.

María T. Romero Olivillas.—Barrio Moratalaz, 115.—21-624 M.—173.000 pesetas.—143.000 pesetas.—24.772 pesetas.—J138907.

José Sánchez Ruiz.—Paseo Pinillas, número 38.—21-624 M.—123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—7.356 pesetas.—J138913.

Marcelo Sanz García.—Guadaira, 6. 21-624 M.—123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—9.230 pesetas.—J138914.

María Verdugo Fuente.—Modesto Alonso, 7.—21-624 M.—100.000 pesetas. 70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J138924.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.132)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 4.067 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO. EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Exclusivas Montecarlo, S. A.—Serrano, 12.—1968.—3.380 pesetas.—189.

Relación número 4.069 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - SOCIEDADES.

Gameba, S. A.—Onésimo Redondo, 7. 1972.—21.220 pesetas.—200.

Relación número 3.965 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - SOCIEDADES.

Golderos y Fábregas, S. A.—Avda. del Generalísimo, 55.—1969.—241.082 pesetas.—228.

Relación número 3.966 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA - SOCIEDADES.

La Rocha, S. A.—Fernández de la Hoz, 57.—1972.—1.357,20 pesetas.—243.

Relación número 4.164 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE RECARGO DE PRORROGA-SOCIEDADES.

Comercial Exdeter, S. A.—Comandante Zorita, 44.—1975.—50.770 pesetas.—251.

Princo, S. A.—Antonio Cabezon, 71. 1973.—11.722 pesetas.—252.

Relación número 3.825 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA-SOCIEDADES.

Hijos de Santiago Martín.—Calvo

Sotelo, 52.—1975.—5.905 pesetas.—10005.

Laboratorios Castillos, S. A.—Avenida Fuentemar, 25.—1975.—26.778 pesetas.—10020.

Relación número 3.768 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA - SOCIEDADES.

Electrónica Naval e Industrial, S. A. Avda. de José Antonio, 88.—1975.—152.835 pesetas.—10051.

Almacenes Maso, S. A.—Plaza Cortes, 2.—1975.—4.195 pesetas.—10053.

Salda Española, S. A.—Poveda Campo Real, Km. 2,7.—1975.—5.790 pesetas.—10061.

Transportes Galarza, S. A.—Bienzo, 6. 1975.—13.012 pesetas.—10079.

Relación número 3.858 de contribuyentes por el concepto de 5 POR RECARGO DE PRORROGA - SOCIEDADES.

Clama, S. L.—General Mola, 75.—1975.—3.753 pesetas.—10136.

Manufacturas de Bolsas de Papel, Sociedad Anónima.—Generalísimo, 73.—1975.—6.635 pesetas.—10144.

Coperlin, Sociedad Cooperativa.—Polígono Industrial, 2.—1975.—6.401 pesetas.—10149.

Asistencia Técnica Instrumentación Automática con Antiactrol y Suministros.—Hierro, 83.—1975.—7.951 pesetas.—10153.

Industrias CH, S. L.—Industrias, sin número.—1975.—3.194 pesetas.—10160.

Pavimper, S. L.—Cristóbal Bordiú, número 35.—1975.—8.367 pesetas.—10161.

Masy Jabardo e Hijos, S. L.—Portilla, 1.—1975.—8.595 pesetas.—10164.

Papeles Pintados Babel, S. L.—General Margallo, 9.—1975.—1.316 pesetas.—10168.

Relación número 3.859 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA - SOCIEDADES.

Vagal, S. L.—Cobalto, 8.—1975.—2.764 pesetas.—10186.

Autocares Majera, S. L.—Ariel, 6. 1975.—6.904 pesetas.—10187.

Bolsos Hernando, S. L.—Eduardo Requena, 32.—1975.—7.096 pesetas. 10205.

Industrias de Climatización, S. A.—Avda. de Portugal, 167.—1975.—1.610 pesetas.—10208.

Aplicaciones Técnicas y Sanitarias, Sociedad Anónima.—Ansar, 26.—1975. 1.446 pesetas.—10218.

Relación número 3.769 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE PRORROGA - SOCIEDADES.

Sada, S. A.—Avda. de José Antonio, número 66.—1975.—4.855 pesetas.—10237.

Volcán, S. A.—Francisco Silvela, 54. 1975.—4.290 pesetas.—10238.

Eurogrupo, S. A.—Carretas, 14.—1975.—3.333 pesetas.—10243.

A. C. Empresa Constructora, S. A.—Angel Luis Herrán, 8.—1975.—5.830 pesetas.—10244.

Eximport Internacional, S. A.—Carmen, 9.—1975.—968 pesetas.—10245.

Angover, S. L.—Segovia, 19.—1975. 743 pesetas.—10251.

Constructora Vico, S. A.—Plaza de los Mártires, 3.—1975.—9.593 pesetas.—10254.

Construnivel, S. L.—Duratón, 6.—1975.—80 pesetas.—10255.

Fepu, S. A.—Ruiz de Alda, 8.—1975. 1.387 pesetas.—10263.

Vidre, S. A.—Relatores, 1.—1975. 461 pesetas.—10264.

Sociedad Europea de Edición y Difusión, S. L.—Jacometrezo, 4.—1975.—1.013 pesetas.—10274.

Relación número 3.860 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA - SOCIEDADES.

Eurotécnica, S. A.—Puerto Rico, 6. 1975.—10.886 pesetas.—10276.

Rimerpe, S. A.—General Mola, 80. 1975.—1.242 pesetas.—10289.

Servicio Industr. Alimentación, S. A. Felipe Moratilla, 13.—1975.—663 pesetas.—10293.

Relación número 3.977 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA - SOCIEDADES.

Planificación y Construcciones Industriales, S. A.—Ctra. Ruiz de Alda, 5.—1976.—28.334 pesetas.—10354.

Relación número 3.823 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - EXPEDIENTES ALTAS - 10 POR 100 RECARGO TRANSITORIO.

Técnicas Nucleares, S. A.—Plaza de Salamanca, 11.—1968.—564.000 pesetas.—77-DG-78-3324.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—3.143)

Por esta oficina se ha dictado, en relación, con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO. EJERCICIO 1974.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Relación número 4.351 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

Promoción y Fomento de Inversiones, S. A.—A-2813071.—Ave María, 46. 12616.

La Expansión de Marcas, S. A.—A-2813072.—Mayor, 46.—12617.

Hispano Kuwait Investment, S. A.—A-2813077.—Marqués de Valdeiglesias, número 3.—12618.

Teco Española, S. A.—A-2813079.—García Martín, 9. Pozuelo de Alarcón. 12619.

Almeriense de Fomento Agrícola.—A-2813087.—Lucio del Valle, 3.—12622.

Almerisol, S. A.—A-2813089.—García de Paredes, 3.—12623.

Hotelería del Aaiun, S. A.—A-2813092 Antonia Mercé, 8.—12625.

Envases Especiales Garantizados, Sociedad Anónima.—A-2813098.—Santa Cruz de Marcenado, 6.—12626.

Ideas Publicitarias, S. L.—B-2813101. Guzmán el Bueno, 79.—12627.

Fernández de Velasco y Cía., S. A.—A-2813102.—Plaza de España - Edificio España, pl. 10, G-14.—12628.

Compañía de Agua San Jordi, S. A.—A-2813103.—Costanilla de los Angeles, número 13.—12629.

B. O. P.

- Inmobiliaria Vor, S. A. — A-2813111.
Reyes Magos, 12. — 12630.
Urbanizadora Cerros de Madrid, S. A. — A-2813112. — Avda. del Generalísimo, 55. — 12631.
Unterco, S. A. — A-2813113. — San Felipe, 9. — 12632.
Empresa Industrial de Prefabricación, S. A. — A-2813116. — Avda. del Generalísimo, 30. — 12633.
Comercial de Exclusivas Industriales, S. L. — B-2813119. — San Bernardino, 8. — 12634.
Industrias Nior, S. A. — A-2813124.
Nicolasa Gómez, 103-105. — 12635.
Explotaciones Agrícolas Las Navas, Sociedad Anónima. — A-2813129. — Caucho, 11. — 12636.
Mizpán Films, S. A. — A-2813131. — Alfonso Rodríguez Santamaría, 18. — 12637.
Stacex, S. A. — A-2813133. — Mayor, número 22. — 12638.
Auto-Europe Internacional, S. A. — A-2813152. — Serrano, 27. — 12640.
Publicidad y Mercados, Sdad. Anónima. — A-2813154. — General Oraa, 9. — 12641.
Aceites Andaluces, S. A. — A-2813159.
Hilarión Eslava, 34. — 12642.
Fábrica de Embutidos Puskas, S. A. — A-2813160. — Antonio Toledano, 5. — 12643.
Archivo Financiero, S. A. — A-2813161.
Avda. de José Antonio, 31. — 12644.
Ceoin, S. A. — A-2813165. — General Martínez Campos, 47. — 12646.
Cía. Ibérica de Recubrimientos Especiales, S. L. — B-2813167. — San Patricio, 2. — 12647.
Hispano Italiana de Comercio Internacional, S. A. — A-2813171. — General Pardiñas, 9. — 12648.
Obras Públicas y Civiles, S. A. — A-2813172. — O'Donnell, 13. — 12649.
Construcciones Cinematográficas, Sociedad Limitada. — B-2813173. — Avenida Islas Filipinas, 42. — 12650.
Servicio de Rodamientos, Sociedad Limitada. — B-2813175. — Marqués de Cubas, 25. — 12651.
Oppenheim Rivera, S. L. — B-2813177.
Eloy Gonzalo, 27. — 12652.
Gomara, S. L. — B-2813179. — Ayala, número 13. — 12653.
Subagua, S. L. — B-2813181. — Concepción Jerónima, 10. — 12654.
Técnicos y Productores Asociados, Sociedad Limitada. — B-2813188. — Ríos Rosas, 1. — 12655.
Agropecuaria Algareña, Sociedad Limitada. — B-2813189. — Alvarez de Castro, 1. — 12656.
Comunidad Laboral de Empresas Mixtas, S. L. — B-2813195. — Bravo Murillo, 48. — 12657.
Torustu, S. L. — B-2813196. — Villaverde. Esteban Boal, 1. Villaverde. — 12658.
El Castillo Seval, S. L. — B-2813203.
Claudio Coello, 66. — 12660.
Metalúrgica Castellana, Sociedad Anónima. — A-2813207. — General Moscardó, 3. — 12661.
Envasadora de Productos Alimenticios, S. L. — B-2813212. — Joaquín Martín, 11. — 12662.
Comercial Gaustsch Electro Fours, Sociedad Limitada. — B-2813217. — Maestro Chapi, 22. — 12664.
Nerja Club, S. A. — A-2813223. — Ferraz, 98. — 12667.
Transmetal, S. A. — A-2813227. — María Isabel, 19. — 12668.
Comercial Sol, S. L. — B-2813228. — Puerta del Sol, 4. — 12669.
Segso, S. L. — B-2813230. — Arturo Soria, 3. — 12670.
Victory, S. A. — A-2813231. — Avenida de América, 27. — 12671.
Saneamientos Sanitarios, Sdad. Anónima. — A-2813234. — Zurbano, 73. — 12672.
Globex, S. L. — B-2813238. — Velázquez, 46. — 12673.
Art Furniture, S. A. — A-2813239. — Santiago Estévez, 27. — 12674.
Cía Ibérica de Montajes, Sociedad Anónima. — A-2813244. — Avda. América, 42. — 12676.
Productores Asociados de Televisión y Cine, S. A. — A-2813248. — Avenida de José Antonio, 26. — 12677.
Confecciones Dixón, S. A. — A-2813253.
Adela Balboa, 2. — 12678.
Editorial de España, Sdad. Anónima. — A-2813263. — Avda. del Generalísimo, 71. — 12680.
Rolase, S. L. — B-2813264. — Reina Victoria, 5. — 12681.
Vidriera Peninsular, S. A. — A-2813266.
Zurbano, 92. — 12682.
Petruka Films, S. A. — A-2813267. — Avda. del General Perón, 8. — 12683.
Madipar 5, S. A. — A-2813270. — Virgen del Coro, 8. — 12684.
Lumarpia, S. A. — A-2813272. — Avenida de José Antonio, 86. — 12685.
Malca, S. A. — A-2813283. — Huesca, número 71. — 12686.
Inmobiliaria Leyva, S. A. — A-2813284.
General Palanca, 7. — 12687.
Distribuidora Francesa, Sdad. Anónima. — A-2813291. — José de Hierro, 50. — 12688.
Componentes y Productos Industriales, S. A. — A-2813293. — Martín Corrochano, 4. — 12689.
Jabalón, S. A. — A-2813296. — Jardín de San Federico, 7. — 12690.
Cía. Anónima Arco Arquitectura y Construcciones. — A-2813299. — Avenida de La Habana, 23. — 12691.
Raybestos Ibérica, S. A. — A-2813303.
Virgen de Lourdes, 8. — 12692.
Sacomex, S. A. — A-2813305. — Antonio Maura, 9. — 12693.
Centro Asesor de Empresas, S. A. — A-2813307. — Apolonio Morales, 11. — 12694.
Erterx, S. A. — A-2813308. — Torre de Madrid, pl. 5.º, dep. 14. — 12695.
Bastus, S. A. — A-2813309. — Ponzaño, 69-71. — 12696.
Franco Española de Construcciones Inmobiliarias, S. A. — A-2813310. — Serrano, 42. — 12697.
Cordhen, S. A. — A-2813311. — Goya, número 99, piso 5.º. — 12698.
Univesa, S. A. — A-2813316. — Santiago García Vicuña, 7. — 12699.
Autven, S. A. — A-2813317. — Dr. Esquerdo, 1. — 12700.
Central Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2813318. — Serrano, 23. — 12701.
Construcciones Valdemoro, S. A. — A-2813319. — Dr. Cortezo, 14. — 12702.
Comercial Financiera Calahonda, Sociedad Anónima. — A-2813320. — General Gallegos, 1-3. — 12703.
Mejías, S. L. — B-2813321. — Barbieri, 15. — 12704.
Autos O'Donnell, S. L. — B-2813323.
O'Donnell, 38. — 12705.
Azucafina, S. A. — A-2813328. — Francisco Santos, 13. — 12706.
Club Privado de Compras, S. L. — B-2813330. — Canarias, 15. — 12708.
Gigante, S. A. — A-2813339. — Héroes del 10 de Agosto, 3. — 12709.
Electro Mecánica del Centro, S. A. — A-2813344. — Carretas, 14. — 12711.
Prosicalsa. — A-2813346. — Serrano, 6. — 12713.
Noradón, S. A. — A-2813348. — Marqués de Comillas, 10. — 12714.
Interdesarrollo, S. A. — A-2813352. — Ferraz, 98. — 12715.
Zagora, S. A. — A-2813220. — Reina, número 31. — 12666.
Relación número 4.306 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Gemapo, S. L. — B-2828294. — Avenida Islas Filipinas, 42. — O18035.
Coder, S. A. — A-2828299. — Cea Bermúdez, 8. — O18036.
Agadín, S. A. — A-2828301. — Plaza de Arteijo, 2. — O18037.
E. A. P. P. y C. Y. R., S. L. — B-2828303.
Juan Hurtado de Mendoza, 11. — O18039.
Tiendhotel, S. A. — A-2828304. — Capitán Haya, s/n. Hotel Meliá Castilla. O18040.
Toldos Ros Madrid, S. A. — A-2828308.
Plaza de Salamanca, 9. — O18041.
Promil, S. A. — A-2828310. — Piamonte, 16. — O18043.
Editorial Prensa Central. — A-2828313.
Avda. del Generalísimo, 96. — O18044.
Sirex, S. A. — A-2828315. — Félix Boix, número 12. — O18045.
Julista, S. A. — A-2828317. — Tutor, 7. O18046.
Promoción Playa Honda, S. A. — A-2828318. — Tutor, 7. — O18047.
Taller de Cine, S. A. — A-2828326. — Sancho Dávila, 21. — O18049.
Tocre, S. A. — A-2828328. — Plaza de Salamanca, 9. — O18050.
Saneamiento Glasor, S. A. — A-2828332.
Azcona, 60-62. — O18051.
Sdad. Española Product. Exclus. Recomend. — A-2828333. — Bretón de los Herreros, 61. — O18052.
Nacional de Compras, Sdad. Anónima. — A-2828335. — Espalter, 8. — O18053.
Indeobras, S. L. — B-2828337. — Clara del Rey, 24. — O18055.
Ibercop, S. A. — A-2828339. — Reina Mercedes, 15. — O18056.
Comercial Iler, S. A. — A-2828340. — Blasco de Garay, 61. — O18057.
Puentes y Estructuras, Sociedad Anónima. — A-2828343. — Granada, 20. — O18058.
Venta Directa, S. A. — A-2828347. — Príncipe, 12. — O18060.
Central Electrónica. — A-2828358. — Amado Nervo, 8. — O18063.
Investigac. Comercial. Mercados. — A-2828366. — Ayala, 130. — O18065.
Promociones y Financiac. Núñez y Aguado. — A-2828390. — Cristóbal Bordiú, 19. — O18068.
Marynef, S. L. — B-2828398. — Doctor Federico Rubio y Galí, 87. — O18071.
Taifa, S. A. — A-2828399. — Avda. del Generalísimo, 10. — O18072.
Trabajos y Construcciones, S. A. — A-2828403. — Diego de León, 43. — O18076.
Téc. Arquí. Dec., S. A. — A-2828406.
Alberto Aguilera, 15. — O18077.
Intervi, S. A. — A-2828408. — Cristóbal Bordiú, 19. — O18078.
Comercial Nava, S. L. — B-2828409.
Matilde Diez, 24. — O18079.
Royfa, S. L. — B-2828412. — Salvador Alonso, 13. — O18080.
Sdad. Española Joyería. — A-2828416.
Guzmán el Bueno, 29. — O18081.
Promoc. y Gestión Vivien. — A-2828425.
Marqués de Cubas, 6. — O18084.
Electrocar, S. A. — A-2828427. — Condesa de Venadito, 31. — O18085.
Granja Forcícola Sghers, S. A. — A-2828428. — Jesús del Valle, 19. — O18086.
Spanco, S. A. — A-2828454. — Fernández de la Hoz, 3. — O18088.
Internac. Dinamic. Electroni. Company. — A-2828455. — Santiago Bernabéu, 10. — O18089.
Radmilán, S. L. — B-2828461. — Martín de los Heros, 63. — O18090.
Larfe Ediciones, S. A. — A-2828474. — Orensé, 11. — O18091.
Permon, S. L. — B-2828482. — Ferraz, número 33. — O18093.
Decopa, S. A. — A-2828486. — General Margallo, 27. — O18094.
Decoración Jupecasa, Sociedad Anónima. — A-2828490. — Elfo, 93. — O18095.
Promotora Almeriense, Sociedad Anónima. — A-2828492. — Rodríguez Marín, 61. — O18096.
Bock's, S. L. — Cadarso, 18. — O18097.
Coop. Vivien. San José Artesano. — F-2828498. — Los Vascos, 3. — O18098.
Promotora Hispano Francesa Vivien. — A-2828499. — Andrés Mellado, 10. O18099.
Diven, S. A. — O-18100. — Fernando el Católico, 3. — O18100.
El Molinar, S. A. — A-28-29974. — Almagro, 15. — O18102.
Sance, S. A. — A-28-30009. — Padre Jesús Ordóñez, 5. — O18105.
Viajes Royal, S. A. — A-28-30011. — Alcalá, 87. — O18106.
Equipos Químicos Industriales. — A-28-30020. — Avda. de América, 8. — O18109.
Isabel Pérez de la Peña. — E-28-30031.
San Andrés, 7. — O18110.
Urbanizac. Soraya, S. A. — A-28-30047.
Alberto Alcocer, 48. — O18112.
Asinco. Asociac. Internac. Consultores. — A-28-30052. — Corazón de María, 35. — O18114.
Graveras del Norte, S. L. — B-2830053.
Reyes Magos, 19. — O18115.
Choice Inte National Marketing. — A-28-30057. — Juan Ramón Jiménez, 47. O18116.
Edasa, S. A. — A-28-30063. — Santiago Bernabéu, 2. — O18119.
Centro Estudios Diseño. — A-2830072.
Plaza Circular, 1. — O18120.
Decoper, S. L. — B-28-30075. — Camarena, 164. — O18122.
Laguna Distribuidora, Sdad. Anónima. — R-28-30087. — Camino de la Laguna, 104. — O18124.
Fomentos Cinegéticos, S. A. — A-28-30096. Joaquín Costa, 53. — O18126.
Centro Estudios Administrativos Javier Burgos. — A-28-30097. — Lavapiés 6. O18127.
Servicios Patrulla Seguridad. — A-28-30195. — Zurbano, 25. — O18129.
Promotora Bienes y Servicios, Sociedad Anónima. — A-28-30107. — A-28-30107. — Juan de Jauregui, 1. — O18130.
Comercial Mueble. Artíc. Cameros, Sociedad Limitada. — B-28-30125. — Verja, 45. — O18134.
Relación número 4.352 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
Inkenga Acha, S. A. — A-2830130. — Estrella Polar, 3. — 18135.
Seral, S. A. — A-2830136. — Recoletos, número 22. — 18137.
Hispano Alemana de Administración, Sociedad Anónima. — A-2830137. — O'Donnell, 6. — 18138.
Chamberí, S. A. — A-2830140. — Zurbarán, 15. — 18139.
Cía. Río de Oro, S. A. — A-2830141. — Zurbarán, 15. — 18140.
Salo, S. A. — A-2830150. — Cristóbal Bordiú, 35. — 18142.
Exclusivas O'Donnell, Sdad. Anónima. — A-2830143. — O'Donnell, 30. — 18143.
Cooperativa de Viviendas 14 de Mayo. A-2830160. — García de Paredes, 56. — 18144.
Gómez Maroto, S. L. — B-2830159. — Alcalá, 318. — 18145.
Cafeterías Yela, S. A. — A-2830164. — Athos, 28. — 18147.
Arresi, S. L. — B-2830171. — Plaza de los Mostenses, s/n. Edificio Parking, número 22. — 18149.
M. B. Estudios, S. A. — A-2830173. — Rafaela Bonilla, 21. — 18150.
Inco International Cosmetic, S. A. — A-2830176. — Rafaela Bonilla, 21. — 18151.
Expertotel Internacional, Sdad. Limitada. — B-2830177. — Generalísimo, 51. 18153.
Reyper, S. A. — A-2830182. — Montes de Barbanza, 4. — 18154.
Gráficas Pisuerga, S. A. — A-2830192.
Verja, 57. — 18156.
Dyt, S. A. — A-2830201. — Camino Viejo de Leganés, 11. — 18157.
Promociones Urbanísticas Kraus, Sociedad Anónima. — A-2830236. — Hermosilla, 34. — 18163.
Baesma, S. A. — A-2830249. — León, número 32. — 18165.
Promociones Inmobiliarias Burgo, Sociedad Anónima. — A-2830254. — Padilla, 70. — 18167.
Auto Alquiler El Escorial, Sdad. Limitada. — B-2830257. — General Mola, número 37. — 18168.
Auto Escuela López Rubio, S. L. — B-2830258. — General Mola, 27. — 18169.
Promurbán, S. L. — B-2830274. — Plaza Cristo Rey, 1. — 18172.
Nerja, S. A. — A-2830266. — Cristóbal Bordiú, 34. — 18173.
Construcciones Castilanque, Sdad. Limitada. — B-2830317. — Avda. de Moratallaz, 118. — 18179.
Gebefer, S. A. — A-2830326. — Virgen del Sagrario, 3. — 18182.
Talleres Moher, S. L. — B-2830327. — Polvoranca, s/n. — 18183.
Aljuma, S. A. — A-2830333. — General Mola, 270. — 18186.
Opinsa Arrendamientos, Sdad. Anónima. — A-2830345. — Alberto Alcocer, número 26. — 18187.
J. R. Bisho Europa, S. L. — B-2830343.
Avda. del Generalísimo, 90. — 18188.
Alonso Heredia, S. A. — A-2830346. — Avda. del Generalísimo, 87. — 18189.
Zaire Hispana, S. A. — A-2830347. — Avenida del Generalísimo, 85. — 18190.
Importadora y Distribuidora de Bebi-

das, S. A. — A-2830355. — Zurbarán, 10. 18191.
 Whiskylandia, S. A. — A-2830356. — Zurbarán, 10. — 18192.
 Serena, S. A. — A-2830362. — Núñez Morgado, 7. — 18195.
 Accesorios Olimpiada, Sociedad Anónima. — A-2830371. — Villaamil, 10. — 18197.
 Central de Accesorios y Recambios, Sociedad Anónima. — A-2830372. — Villaamil, 10. — 18198.
 Comercial Ramos de Estructuras y Construcciones, S. A. — A-2830375. — López de Hoyos, 190. — 18199.
 Industria Salvarcán de España, S.A.E. A-2830378.—Virgen del Lluch, 124. — 18200.
 Estudio de Urbanismo y Planeamiento, S. A. — A-2830381. — Madre Carmen del Niño Jesús, Colonia El Viso.—18201.
 Damán Construcciones, Sdad. Anónima. — A-2830386. — Hermanos Miralles, número 93. — 18202.
 Babiloche, S. A. — A-2830387. — Sierra Alcocer, 36. — 18203.
 Tolusa, S. A. — B-2830289. — Isidra Jiménez, 19. — 18205.
 Dolamar, S. L. — B-2830390. — Augusto Figueroa, 37. — 18206.
 Didax Reproducciones Didácticas, Sociedad Anónima. — A-2830396. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 18207.
 Métodos Servicios Inversiones, S. A. A-2830400. — Avda. del General Perón, 2. 18209.
 Internacional Selece's Club, S. A. — A-2830423. — Francisco Silveira, 45. — 18216.
 Barrera Hermanos, S. A.—A-2830425. Avda. de Buenos Aires, 2. — 18217.
 Ordep, S. A. — A-2830426.—Alcalá, 54. 18218.
 Comace, S. L. — B-2830429. — Alcalá, número 211. — 18219.
 Safimi Insular, S. A. — A-2830432. — Corazón de María, 21. — 18220.
 Floguard Ibérica, S. L. — B-2830433. Pasaje del General Mola, 2. — 18221.
 Complex, S. A. — A-2830438. — María de Molina, 29. — 18233.
 Codelco, S. A. — A-283044. Princesa, 1. — 18224.
 Napalug, S. A. — A-2830452. — Ronda de Toledo, 3. — 18227.
 Ortotec, S. A. — A-2830459. — Cimeira, 4. — 18228.
 Consulting Cinematográfico, Sociedad Anónima. — A-2830460. — Santiago Bernabéu, 10. — 18229.
 Cooperativa Automovilística de España.—F-2830461. — Plaza de los Mostenses - Edif. Parking. — 18230.
 Sadem Empresa Constructora, S. A. A-2830476. — Costa Rica, 13. — 18232.
 Toloso, S. A. — A-2830481. — Pilar de Zaragoza, 96. — 18234.
 Agia Sofía, S. L. — B-28-31481. — Comandante Franco, 8. — O18535.
 Gestora del Suelo, S. A. — A-28-31485. Sta. Cruz Marcenado, 6. — O18536.
 Covire, S. A. — A-28-31495. — Miguel Angel, 13. — O18537.
 Río Piedra, S. A. — A-28-31504. — Zurbarán, 15. — O18539.
 Inversiones y Ventas Inmobiliarias. A-28-31507. — Orense, 20. — O18540.
 Matovar, S. A. — A-28-31509. — Vallehermoso, 20. — O18541.
 Sucesa, S. A. — A-28-31510. — Corazón de María, 3. — O18542.
 Decoteur, S. L. — B-28-31515. — Rodríguez de San Pedro, 2. — O18544.
 La Parralera, S. A. — A-28-31535. — Almagros, 15. — O18547.
 López y Escribano, S. A. — A-28-31537. Gutiérrez Solana, 1. — O18548.
 Cia. Minerales Hierro Río de Oro. — A-28-31538. — Serrano, 103. — O18549.
 Inmobiliaria Kademar, S. A. — A-28-31539. — Marqués de Cubas, 6. — O18550.
 Instalaciones Kalku, S. A. — A-28-31556. — Los Madrazos, 16. — O18552.
 Arquigraf, S. A. — A-28-31564. — General Perón, 2. — O18554.
 Calor y Aire, S. A. — A-28-32565. — Ramos Carrión, 12. — O18555.
 Organización Altamira, Sociedad Anónima. — A-2831595. — Zurbarán, 15. — O18562.
 Aconfrío, S. L. — B-28-31596. — Paseo de La Habana, 54. — O18563.

Villacaña de Construcciones, S. A. — A-28-31601. — Avda. Generalísimo, 89. O18564.
 Atón, S. L. — B-28-31607. — Hacienda de Pavones, 256. — O18566.
 Nueva Cultura, S. A. — A-28-31608. — Fernández de los Ríos, 76. — O18567.
 Construcciones Brunete, Sdad. Anónima. — A-28-31614. — Tahona, s/n. — O18569.
 Pano, S. A. — A-28-31618. — García Morato, 115. — O18570.
 Coop. Relojes Indust. Precisión. — F-28-31620. — La Coruña, 13. — O18571.
 Holiday Trailer Lodges España, S. A. A-28-31623. — Avda. de José Antonio, número 55. — O18572.
 Renta Popular, S. A. — A-28-31624. — General Mola, 80. — O18573.
 Loyblaz, S. A. — A-28-31625. — Cristóbal Bordiú, 19-21. — O18574.
 Argós Ibérica Limitada (Sucursal).—Y-28-31627. — Montesa, 38. — O18575.
 Paeca, S. A. — A-28-31630. — Orense, número 27. — O18576.
 Lajita, S. A. — A-28-31639. — Almagro, número 15. — O18577.
 Setema, S. A. — A-28-31640. — Cuesta de Sto. Domingo, 11. — O18578.
 Engler, S. A. — A-28-31641. — Núñez Morgado, 5. — O18579.
 Internac. Espectác. Atracc. — A-28-31649. — Clara del Rey, 38. — O18580.
 Negocios y Desarrollo, S. A. — A-28-31655. — Generalísimo, 87. — O18582.
 Parba, S. A. — A-28-31665. — Corazón de María, 23. — O18585.
 Hong Kong, S. A. — A-28-31675. — Cañada, 44. — O18588.
 Litinop Ibérica Software y Transferencias. — A-28-31683. — Juan Ramón Jiménez, 22. — O18589.
 Transportes Asociados, Sdad. Anónima. — A-28-31689. — Paseo de la Castellana, 30. — O18590.
 Mapi, S. A. — A-28-31690. — Núñez de Balboa, 49. — O18591.
 De Riber, S. L. — B-28-31691. — Benito Gutiérrez, 9. — O18592.
 Dismundi, S. A. — A-28-31692. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — O18593.
 Ferrocargo, S. A. — A-28-31695. — Rafael Calvo, 7. — O18596.
 Disyre, S. L. — B-28-31711. — Guzmán el Bueno, 121. — O18598.
 Sociedad Sistemas Informat. Psicología. — B-28-31713.—Valderodrigo, 2. O18599.
 Outdoor Market, S. A. — A-28-31717. Federico Rubio y Galí, 165. — O18601.
 Distribui. Papeler. Artíc. Regalo. — A-28-31732. — Salaberry, 26. — O18603.
 Redi, S. A. — A-28-31742. — General Margallo, 22. — O18605.
 Gascón Madrid, S. A. — A-28-31748. — Pilarica, 61. — O18607.
 Bodegas del Zar, S. L. — B-28-31756. Alcalá, 211. — O18608.
 Calceite, S. A. — A-28-31765. — Pedro Muguruza, 1. — O18609.
 Plastisón, S. A. — A-28-31767. — José Ortega y Gasset, 77. — O18610.
 Didactronia, S. A. — A-28-31770. — General Alvarez de Castro, 39. — D18611.
 Forge, S. A. Empresa Constructora. A-28-31774. — Comandante Zorita, 13. O18613.
 Ibérica de Instalaciones.—A-28-31775. Villaamil, 10. — O18614.
 Corina, S. A. — A-28-31791. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — O18617.
 Transeurope Development, S. A. — A-28-31800. — Almagro, 15. — O18619.
 Solusa, S. A. — A-28-31802. — Núñez de Balboa, 13. — O18620.
 Tecypro, S. A. — A-28-31809. — Carretera de Barajas a Paracuellos. Finca Chaparral. — O18621.
 Pavimentos Pizarro, S. A.—A-2831824. Virgen de Lluch, 99. — O18623.
 Urnovisa, S. A. — A-28-31827. — Doctor Esquerdo, 18. — O18625.
 Fonolux, S. L. — B-28-31831. — Paseo Ribadeo, 8, tienda 18. — O18628.
 Mar del Sur Hotel, S. A.—A-28-31833. General Oraá, 26. — O18630.
 Promociones Iber Internac., S. A. — A-28-31835. — Claudio Coello, 24. — O18631.
 Encuadernadora de Fascículos, S. A. A-28-31839. — Athos, 26. — O18632.
 Datocor, S. A. — A-28-31846. — Iturba, 12. — O18633.

Dicri, S. A. — A-28-31849. — Eduardo Dato, 13. — O18634.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 28 de febrero de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—3.144.)
 Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario, y el tercero, ante el administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia sección de caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
Relación número 4.080 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977.— NUMERO DE REFERENCIA
 Camilo Alvarez Valle. — Pedro Laborde, 15.—11-720 A.—240.100 pesetas. 210.000 pesetas. — 32.852 pesetas. — J130711.
 Manuel Barrios Heras.—Inmaculada Concepción, 44.—11-720 A.—171.500 pesetas.—141.500 pesetas.—19.132 pesetas.—J130717.
 Emilio Blanco García. — Avenida Doctor Federico Rubio, 86.—11-720 A. 70.050 pesetas.—40.050 pesetas.—5.225 pesetas.—J130720.
 Ignacia Calleja Pérez.—Mc. Maravillas, 324.—11-720 A.—205.800 pesetas.—175.800 pesetas. — 29.748 pesetas. — J130724.

Carlos Callejo Plaza.—Pasaje Alhambra, 4.—11-720 A.—137.200 pesetas. — 107.200 pesetas. — 16.856 pesetas. — J130725.
 Feliciano Collado Sánchez.—Mc. Pacifico, 80.—11-720 A.—308.700 pesetas. 278.700 pesetas. — 26.428 pesetas. — J130727.
 Emiliano García Burgos.—Gran Poder, 18.—11-720 A.—137.200 pesetas.—107.200 pesetas. — 19.154 pesetas. — J130738.
 Luis García Gallego. — Rodríguez San Pedro, 38.—11-720 A.—240.00 pesetas.—210.100 pesetas.—20.552 pesetas. J130739.
 Miguel García García. — Fuengirola, número 8.—11-720 A.—205.800 pesetas. 175.800 pesetas. — 25.992 pesetas. — J130740.
 Asunción Gómez González.—Mc. Torrijos, 152.—11-720 A.—102.900 pesetas. 72.900 pesetas. — 12.294 pesetas. — J130743.
 Concepción González Ruiz.—Mc. Pacifico, 86.—11-720 A.—102.900 pesetas. 30.00 pesetas.—12.294 pesetas.—J130746.
 Felipe Iscar Muñoz Epifanio.—Amposta, 11.—11-720 A.—205.800 pesetas. 175.800 pesetas. — 19.476 pesetas. — J130753.
 María Luisa Jiménez Parra.—Avenida Hellín, 28.—11-720 A.—205.800 pesetas.—175.800 pesetas.—34.332 pesetas. J130755.
 María López González. — Enrique Trompeta, 2.—11-720 A.—70.050.—40.050 pesetas.—3.426 pesetas.—J130760.
 Miguel Luna Velasco.—Inmaculada Concepción, 44.—11-720 A.—102.900 pesetas.—72.900 pesetas.—9.996 pesetas. J130762.
 Ricardo de Martín Ajo.—Mc. Torrijos, 43.—11-720 A.—377.100 pesetas.—347.100 pesetas. — 34.563 pesetas. — J130765.
 Miguel Panizo García.—Avenida Reina Victoria, 66.—11-720 A.—137.200 pesetas.—107.200 pesetas.—16.856 pesetas.—J130776.
 Mariano Rodríguez García.—San Mariano, 74.—11-720 A.—120.050 pesetas. 90.050 pesetas. — 13.426 pesetas. — J130788.
Relación número 4.081 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.
 Juan Acero Parrondo.—Mc. San Antón, 25.—11-720 B.—90.750 pesetas.—60.750 pesetas. — 11.322 pesetas. — J130799.
 Antonio Alarcón.—Mc. San Antón, 16. 11-720 B.—108.900 pesetas.—78.900 pesetas.—13.494 pesetas.—J130800.
 Angel Arias González.—Luna, 18.—11-720 B.—145.200 pesetas. — 115.200 pesetas.—18.455 pesetas.—J130810.
 Vicente Arribas Gil.—Mc. San Antón.—11-720 B. — 108.900 pesetas. — 78.900 pesetas. — 11.196 pesetas. — J130812.
 Arturo Blázquez Izquierdo. — Alta, número 12.—11-720 B. — 127.050 pesetas.—97.050 pesetas.—14.825 pesetas.—J130812.
 Fernando Curto Guerrero. — Cortg. B. S. Pablo.—11-720 B.—145.200 pesetas.—115.200 pesetas.—18.456 pesetas. J130831.
 Hipólito Elvira Vicerio. — Ct. Angeles, 8.—11-720 B. — 72.600 pesetas.—42.600 pesetas.—3.936 pesetas.—J130835.
 Julián Gutiérrez Rodríguez. — Tres Cruces, 7.—11-720 B.—217.800 pesetas. 187.800 pesetas. — 32.976 pesetas. — J130853.
 Manuel Pérez Valentín.—Mc. Marcelo, 28.—11-720 B. — 72.600 pesetas.—42.600 pesetas. — 6.234 pesetas. — J130880.
 Basilia Tablado González.—Mc. San Antón, 25.—11-720 B.—72.600 pesetas.—42.600 pesetas.—3.936 pesetas.—J130892.
 Luz Divina Viéla Ruiz.—Mc. San Antón, 44.—11-720 B.—145.200 pesetas. 115.200 pesetas. — 20.754 pesetas. — J130896.
 Guillermo Zamorano Fernández. — Mc. Paz, 16.—11-720 B.—254.100 pesetas.—244.100 pesetas.—43.992 pesetas. J130987.
Relación número 4.082 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

B. O. P.

Quintín Díaz Guerra Martín.—11-720 D.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.416 pesetas.—J131058.

Eugenio Díez Arias.—Hilarión Esclava, 37.—11-720 D.—187.500 pesetas.—157.500 pesetas.—26.915 pesetas.—J131060.

Domingo Dorrego Arias.—Mira Ceti, número 7.—11-720 D.—112.500 pesetas.—82.500 pesetas.—11.916 pesetas.—J131061.

Benito Jiménez Moreno.—Fernández de los Ríos, 58.—11-720 D.—168.750 pesetas.—138.750 pesetas.—23.166 pesetas.—J131098.

Manuel Marrón Pérez.—Conde Duque, 5.—11-720 D.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.416 pesetas.—J131108.

M. Antonio Martín García.—Mc. Vallehermoso, 20.—11-720 D.—93.750 pesetas.—63.750 pesetas.—11.866 pesetas.—J131114.

Simeón de Martín García.—Guzmán el Bueno, 74.—11-720 D.—112.500 pesetas.—82.500 pesetas.—11.916 pesetas.—J131115.

Carlos Panizó García.—Guzmán el Bueno, 74.—11-720 D.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.216 pesetas.—J131133.

Felisa Romero Alberdi.—Mc. Altamirano, 4.—11-720 D.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—24.814 pesetas.—J131152.

Manuela Sánchez Matías.—Mc. Guzmán el Bueno, 7.—11-720 D.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—9.814 pesetas.—J131155.

Saturnino Sotillos Cardenal.—Guzmán el Bueno, 74.—11-720 D.—187.500 pesetas.—157.500 pesetas.—15.816 pesetas.—J131159.

Relación número 4.083 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Alvarez Rielves.—Poblado Peña Grande, Resid., 4.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131167.

Basilio de Antón Fernández.—Castilla, 38.—11-720 F.—74.058 pesetas.—44.058 pesetas.—4.227 pesetas.—J131170.

José L. Argüello Fernández.—Mc. Torrijos, 15.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—15.754 pesetas.—J131172.

Gregorio Barragán Mendial.—Barrio Pilar, 32.—11-720 F.—134.000 pesetas.—104.000 pesetas.—16.216 pesetas.—J131178.

Angela Beltrán García.—Mc. San Enrique, 32.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131181.

Crescencio Benito Moreno.—Bravo Murillo, 372.—11-720 F.—74.058 pesetas.—44.058 pesetas.—4.227 pesetas.—J131184.

Luis de Benito Ortega.—Paseo de la Dirección, 50.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—15.754 pesetas.—J131185.

Manuel de Benito Ortega.—Mc. Tetuán, 77.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131186.

Georgina Benito Pedroviejo.—Artañona, 5.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131187.

Lorenzo Casares Morán.—Mc. Maravillas, 210.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131195.

Lorenzo Casares Priego.—Mc. Tetuán.—11-720 F.—153.600 pesetas.—123.600 pesetas.—22.434 pesetas.—J131196.

José Cuadros Sánchez.—Mc. Tetuán, número 39.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131204.

Justo Díaz García.—Mc. Tetuán, 41.—11-720 F.—74.058 pesetas.—44.058 pesetas.—6.525 pesetas.—J131209.

Perpetua Díaz Hernández.—Santa Juliana, 5.—11-720 F.—153.600 pesetas.—123.600 pesetas.—20.136 pesetas.—J131210.

José Manuel García Feito.—Bernardino Anto, 4.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.546 pesetas.—J131230.

Ciriaco García López.—San Enrique, número 56.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131235.

Severino Pedro Gayo Bueno.—Mc. San Enrique.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131243.

A. González Carrascosa.—Santa Juliana, 4.—11-720 F.—74.058 pesetas.—44.058 pesetas.—6.027 pesetas.—J131250.

Felipe González Cruzado.—Mc. San Enrique, 8.—11-720 F.—153.600 pesetas.—123.600 pesetas.—22.434 pesetas.—J131251.

Matilde Haya García.—Plaza Norte, número 8.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131258.

C. Hernández Blázquez.—Mc. Maravillas, 258.—11-720 F.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.914 pesetas.—J131259.

María Ibáñez Pérez.—Mc. Torrijos, número 8.—11-720 F.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—12.372 pesetas.—Tomás Lavín Asensio.—Arroyo, 8.—11-720 F.—115.000 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131274.

Enrique López Sánchez.—Mc. Valdeacederas.—11-720 F.—230.400 pesetas.—200.400 pesetas.—35.486 pesetas.—J131283.

Martín Martín Báenz.—Isla Oza, 63.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131289.

Máximo Martín Izquierdo.—Angel Múgica, 2.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131296.

María Pilar Martín Martín.—Poblado Fuencarral, Dirigido, 2.—11-720 F.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—27.816 pesetas.—J131298.

Leonardo de Martín Miguel.—Sarriá, número 28.—11-720 F.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—10.832 pesetas.—J131300.

Sergio Martín Miguel.—Marqués de Viana, 2.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131301.

Antonio Martín Pérez.—Avenida Nuestra Señora Valverde, 3.—11-720 F.—74.058 pesetas.—44.058 pesetas.—4.227 pesetas.—J131304.

Antonio de Martín Sanz.—Islas Bahamas, 4.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131309.

Felipe Martínez de la Rica.—San Enrique, 66.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—14.754 pesetas.—J131312.

Ramón Merino Llorente.—Loto, 6.—11-720 F.—268.800 pesetas.—238.800 pesetas.—27.956 pesetas.—J131320.

Esteban Molina Quintero.—Mc. Tetuán, 89.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—16.212 pesetas.—J131323.

Antonio Morales Martín.—Avenida Nuestra Señora Valverde, 36.—11-720 F.—74.058 pesetas.—44.058 pesetas.—4.227 pesetas.—J131326.

Rogelio Morena Carranza.—Pedro Tezano, 6.—11-720 F.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.914 pesetas.—J131332.

Juan Muñoz Olmo.—Mc. Maravillas, número 230.—11-720 F.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—30.114 pesetas.—J131336.

Nemesio Ortega de Albo.—Mc. Tetuán, 95.—11-720 F.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.914 pesetas.—J131343.

Francisco Ortega Vicente.—Joaquín Lorenzo 3.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131344.

Trinidad Ortiz Rodríguez.—Mc. Maravillas, 72.—11-720 F.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.914 pesetas.—J131345.

Juan Parra Perucho.—El Pino.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—16.212 pesetas.—J131354.

A. de Pascual Pascual.—Mc. Maravillas, 347.—11-720 F.—134.000 pesetas.—104.400 pesetas.—12.456 pesetas.—J131361.

Fernando de Pedro Matey.—Isla Palmira, 34.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131361.

Inocencio Pérez Heredero.—Alonso Núñez, 4.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131363.

Esperanza Pérez San José.—Vaca, 4.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131365.

José A. Pérez y Díaz.—Plaza Corcuación, 12.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131367.

María Pérez Vergas Díaz.—Vicente Bahamón, 6.—11-720 F.—153.600 pesetas.—123.600 pesetas.—20.136 pesetas.—J131368.

Pedro Ricote Conde.—Joaquín Lorenzo, 35.—11-720 F.—115.200 pesetas.—85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131378.

Joaquín Rodríguez Cirilo.—Almansa, número 37.—11-720 F.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—8.616 pesetas.—J131381.

Manuel San Martín Alonso.—Carretera de Francia, Km. 9.—11-720 F.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—28.816 pesetas.—J131387.

Josefa Tobaruel Yáñez.—Mc. Torrijos, 63.—11-720 F.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—28.819 pesetas.—J131401.

Cesáreo Valle García.—Mc. Maravillas, 51.—11-720 F.—74.058 pesetas.—44.058 pesetas.—8.983 pesetas.—J131404.

Relación número 4.084 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Celestino Agui Magano.—Cidamón, 2.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131406.

Angel Albarán Rodríguez.—Canillas, número 21.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131407.

S. Espinosa Pastor.—Angel L. Herrán, 5.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131427.

Consuelo Fernández Pérez.—Alejandro Villegas, 1.—11-720 G.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J131429.

Nicolás C. García Prieto.—López de Hoyos, 97.—11-720 G.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—22.316 pesetas.—J131441.

Vicente González Andrés.—Mc. General Mola, 58.—11-720 G.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.416 pesetas.—J131446.

Francisco González Oliz.—Canillas, número 91.—11-720 G.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—18.216 pesetas.—J131450.

Joaquín Hernández García.—Nápoles, 53.—11-720 G.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J131452.

Valeriano Herrero Sánchez.—Marcedo, 42.—11-720 G.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.714 pesetas.—J131454.

Juan Antonio Hoyos San Segundo.—Puerto Pico, 6.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131455.

Francisco Izquierdo Martín.—Ayllón, número 20.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131456.

Andrés Llorente Crespo.—Plaza Hermanos F. A. Toledo, 13.—11-720 G.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.215 pesetas.—J131460.

Francisco López Martín.—Avenida de Oporto, 85.—11-720 G.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J131461.

María de Martín Alvarez.—Mc. Prosperidad, 38.—11-720 G.—216.000 pesetas.—186.000 pesetas.—34.415 pesetas.—J131463.

Santiago de Martín Domínguez.—General Mola, 16, Mc.—11-720 G.—432.000 pesetas.—402.000 pesetas.—59.372 pesetas.—J131465.

Miguel Martínez Osada.—López de Hoyos, 343.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131470.

A. Mendicuchia Lamadrid.—José, 5.—11-720 G.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.416 pesetas.—J131473.

Angeles Montes Torreoba.—Mc. General Mola, 5.—11-720 G.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—20.514 pesetas.—J131478.

Clemente Morán Fernández.—Mar Antillas, 2.—11-720 G.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—18.216 pesetas.—J131481.

Inocente Olmeda Horche.—Costa Rica, 26.—11-720 G.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—20.016 pesetas.—J131489.

Bonifacio Palacios Carabias.—Avenida Barranquilla, 96.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131490.

Justo de Pedro Matey.—Mesena.—11-720 G.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—18.216 pesetas.—J131492.

Santiago Pozo Pozo.—Camino Canillas, 4, Md.—11-720 G.—252.000 pesetas.—222.000 pesetas.—24.188 pesetas.—J131494.

José de Redondo Iglesias.—Puerto Rico, 6.—11-720 G.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.416 pesetas.—J131498.

José Sánchez Castro.—Arudra Cd. Arisa, 15.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131510.

Primitivo Santos García.—Arzua, 15.—11-720 G.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—12.216 pesetas.—J131513.

Antonio de Simón Flórez.—Camino Canillas, 23.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131516.

Joaquín Vázquez Martínez.—Mc. General Mola, 27.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—13.314 pesetas.—J131523.

Ceferina Vega Vega.—López de Hoyos, 371.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131524.

José B. Vigo Díaz.—Géminis, 5.—11-720 G.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—11.016 pesetas.—J131528.

Relación número 4.210 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Florentino Alfaro López.—Pez, 3.—13-633 B.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.250 pesetas.—J136472.

Rosario Cascales Ramírez.—Augusto Figueroa, 15.—13-633 B.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.468 pesetas.—J136480.

José de Fermín Martín.—Fuentes, 4.—13-633 B.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—11.500 pesetas.—J136483.

Flores Herranz Guadalix.—Vázquez de Mella, 31.—13-633 B.—189.000 pesetas.—159.000 pesetas.—24.300 pesetas.—J136491.

Miguel Leyva Martín.—Hortaleza, 65.—13-633 B.—300.00 pesetas.—270.000 pesetas.—33.500 pesetas.—J136496.

Ricardo Martínez Olivares.—Pt. Patio Osos, 8.—13-633 B.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J136502.

José de Miguel Alcaide.—S. Bernabé, número 24.—13-633 B.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J136504.

Dolores Molero Aparicio.—Mc. Central Pescados, 2.—13-633 B.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.468 pesetas.—J136505.

Juana Molero Aparicio.—Mc. San Antón, 13.—13-633 B.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.468 pesetas.—J136506.

Dolores Mur Baillón.—Mc. Barceló, número 280.—13-633 B.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.468 pesetas.—J136510.

Angel Pacheco Dones.—Mc. Barceló, número 4.—13-633 B.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—25.468 pesetas.—J136511.

Agustina Pollán Yáñez.—Mc. Barceló, número 152.—13-633 B.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—24.668 pesetas.—J136517.

Dolores Recatero Sánchez.—Carmen, número 8.—13-633 B.—1.025.000 pesetas.—995.000 pesetas.—132.000 pesetas.—J136517.

Wenceslao Ruiz Blanco.—Augusto Figueroa, 21.—13-633 B.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—2.000 pesetas.—J136525.

Teodoro Salmador Beltrán.—Gravi-

85.200 pesetas.—12.456 pesetas.—J131361.

na, 22.—13-633 B. — 190.000 pesetas.—160.000 pesetas. — 23.648 pesetas. — J136527.

Félix Torres Alcaide.—Conchas, 29.—13-633 B.—186.000 pesetas.—156.000 pesetas.—23.700 pesetas.—J136529.

Relación número 4.211 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fermina Alberta Manrique.—Gregorio Donas, 13.—13-633 H.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—11.500 pesetas.—J136536.

Cipriano Alborno Jiménez.—Nicola Gómez, 71.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136537.

Raimunda Alcón Pérez.—San Emilio, número 10.—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — J136541.

Ramón Alonso Toho.—J. Arcones Gil, número 4.—13-633 H.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J136548.

B. Alvarez Plaza.—Hermanos Gómez, número 28.—13-633 H.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—9.500 pesetas.—J136552.

José Aranda Marín.—Avenida Marqués Corberá, 44.—13-633 H. — 210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136558.

Gonzalo Arenas Gama.—Maquinaria, número 11.—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — J136560.

M. M. Arrany Arribas.—Salas Barbadillo, 38.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J136561.

Ludvína Atienza Bengoa.—Avenida Marqués Corberá, 54. — 13-633 H. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.100 pesetas.—J136562.

E. Bergantinos Castro.—Axpe, 30. — 13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136568.

José L. Blanco Gilarranz.—General Barrón.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J136569.

Julían Cañizares Vals.—Alejandro González, 7.—13-633 H. — 210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J136572.

M. del Carmen Campos Feijó.—Vicente Espinel, 1.—13-633 H. — 175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J136576.

Jacinto Casado Sanz.—Sifide, 1.—13-633 H.—210.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136582.

L. Castillo Folgueras.—Avenida Donostiarra, 10.—13-633 H.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—20.100 pesetas.—J136583.

Marcos Chicharro Pyerta.—Ricardo Ortiz, 76.—13-633 H.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J136589.

Dolores Cruzado López.—Antonio López, 45.—13-633 H.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J136595.

Emilia Diego Fregeneda.—Chapinería, 3.—13-633 H. — 185.000 pesetas.—155.000 pesetas. — 22.648 pesetas. — J136601.

Salvador Durán Carmona.—Carretera de Aragón, 20.—13-633 H.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J136604.

Domingo Escola Rico.—Ricardo Ortiz, 14.—13-633 H. — 165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J136606.

Juan Fernández García.—Esteban Collantes, 40.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 19.500 pesetas.—J136612.

Miguel Fernández Moya.—Virgen Alegría, 5.—13-633 H.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas. — 25.308 pesetas. — J136613.

Mario Freniche Luis.—Valentín Aguirre, 20.—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — J136623.

Manuel Fresno Sánchez.—Corregidor J. Pasamonte, 2.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136623.

Felipe Gago Cabezas.—San Marcelo, número 12.—13-633 H.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J136625.

Emiliano Gamero Martín.—Camino Ciudad Angeles, 37.—13-633 H.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—30.600 pesetas.—J136626.

Claudina García Arribas.—San Marcelo, 17.—13-633 H.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J136627.

Juan García García.—Delineantes, — 13-633 H.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J136630.

Agustín Gómez Lorenzo.—San Marcelo, 20.—13-633 H. — 190.000 pesetas.—160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J136641.

Vicenta Gómez Lorenzo.—San Marcelo, 24.—13-633 H. — 170.000 pesetas.—140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J136642.

Luis González López.—Eduardo Morales, 57.—13-633 H.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — M. Cruz González Romero.—Tejedores, 30.—13-633 H.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas. — 23.384 pesetas. — J136647.

Manuel Guerra Dyarside.—Alcalde Sainz de Baranda, 82. — 13-633 H. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.100 pesetas.—J136648.

Juana Guijarro Fernández Simón.—Rafael Juan Sva., 4.—13-633 H.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—26.100 pesetas.—J136649.

Pablo Hernández González.—Francisco Romero, 11.—13-633 H. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J136653.

Elena Hernández Herrero.—Gerardo Córdón, 38.—13-633 H.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J136654.

Francisco Javaga Escuder.—Camarena, 193.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J136660.

Ascensión Jiménez Bueno.—Ricardo Ortiz, 51.—13-633 H.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — Angeles Jiménez Paz.—Marcelino R. Vázquez, 92.—13-633 H.—80.000 pesetas.—60.000 pesetas.—3.648 pesetas.—J136663.

Martín Lafuente Yubero.—Carretera de Aragón, 380.—13-633 H.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J136665.

Julia Lanza Medrano.—Germán P. Carrasco, 2.—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — J136666.

Adelaida Lara García.—Emilio Gastei, 10.—13-633 H. — 130.000 pesetas.—10.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J136667.

Félix Llorente Rincón.—Barrio Elipa, número 18.—13-633 H.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.500 pesetas.—J136670.

M. Dolores López Navarro.—Plaza Laguna Duero, 19.—13-633 H.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—9.500 pesetas.—J136673.

Victoria Manso Cuéllar.—Jorge Juan, número 124.—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136679.

Facundo Marín Frías.—Luis Piernas, número 34.—13-633 H.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas. — 27.208 pesetas. — J136680.

Antonio Marín Navarro.—J. M. Pereda, 35.—13-633 H.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J136681.

Francisco Marinas Romero.—Maquileros, 7.—13-633 H.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J136682.

Daniel Márquez Díaz.—J. M. Pereda, número 35.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J136683.

Gaspara Martín Blanco.—Gonzalo Berceo, 40.—13-633 H.—105.000 pesetas.—77.500 pesetas.—8.000 pesetas.—J136685.

José Martín Espi.—Santa Felicidad, número 24.—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — J136686.

Laura V. de Martín Fernández.—Avenida Marqués Corberá, 54.—13-633 H.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas. — 24.500 pesetas.—J136687.

Isaac de Martín Hernández.—San

Emilio, 50.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136688.

Mariano Martín López.—Virgen de la Oliva, 16.—13-633 H.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J136689.

Angel de Martín Martín.—General Aranz.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J136690.

Angel Martín Picazo.—Alcalá, 351.—13-633 H.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—40.100 pesetas.—J136692.

Angel de Martín Santos.—Ulla, 3.—13-633 H.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J136693.

Antonio Morata Jiménez.—Camino Elipa, 19.—13-633 H.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J136701.

Antonio Moreno Berzosa.—Ricardo Ortiz, 54.—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J136702.

Juan I. Moreno Campos.—Modistas, número 20.—13-633 H.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas.—18.600 pesetas.—J136703.

Justo Muñoz Villalba.—Telares, 3 (Madrid).—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas. — 18.100 pesetas. — J136708.

Francisco Muro Sánchez.—Elfo, 72 (Madrid).—13-633 H.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — J136709.

Jaime Navarro Barrios.—J. Arcones Gil, 82 (Madrid).—13-633 H.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J136710.

Germina Navarro Jorge.—San Maximiliano, 44 (Madrid).—13-633 H. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 24.500 pesetas.—J136711.

Onofre S. Oliva Flamenco.—Virgen Puig, 1 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136714.

Miguel Olmo Megías.—Joyería, 1 (Madrid).—13-633 H.—215.000 pesetas.—185.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — J136716.

M. Dolores Panero Esteban.—Virgen del Coro, 15 (Madrid).—13-633 H. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J136721.

Jesús Paniagua Crespo.—Virgen Alegría, 3 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136722.

Pablo Pasamontes Martín R.—Zubietta, 7 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136723.

María Luisa Pérez Aguilar.—S. Emilio, 50 (Madrid).—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136726.

María del Carmen Pérez Lorenzo.—Ricardo Ortiz, 51 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—19.365 pesetas.—J136728.

Guillermo Plaza Sánchez.—Vicente Espinel, 8 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136734.

Manuel Pollán Salvadores.—Avenida Hellín, 34 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136735.

Angel Pozuelo Terrero.—Mm. Barrio Elipa, 35 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136737.

Juana Ramos Cáceres.—Vicente Caballero, 11 (Madrid).—13-633 H.—150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J136742.

Manuel Redondo Pérez.—Torrelaguna, 4 (Madrid).—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136745.

Florencio Rivas Sanz.—Virgen Fuen-cisla, 16 (Madrid).—13-633. — 230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—20.100 pesetas.—J136749.

Eusebio Rivera Fernández.—Etruria, 12 (Madrid).—13-633 H.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J136750.

Francisco Ro Sánchez.—Virgen de Roca, 1 (Madrid).—13-633 H.—85.000

pesetas.—55.000 pesetas.—3.500 pesetas.—J136751.

G. Rodríguez Fonfría.—Etruria, 12 (Madrid).—13-633 H.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J136756.

Antonio Rodríguez García.—Ctlo. Arévalo, 26 (Madrid). — 13-633 H. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 26.600 pesetas.—J136757.

Pablo Rodríguez Hernández.—Gerardo Córdón, 5 (Madrid).—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136759.

María J. Rodríguez Paloma.—Virgen del Coro, 12 (Madrid).—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136760.

Diego Rodríguez Ramos.—Virgen Reyes, 19 (Madrid).—13-633 H.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—12.648 pesetas.—J136761.

J. Rodríguez Villegas.—Paseo Ermita Santo, 12 (Madrid).—13-633 H.—190.000 pesetas. — 160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J136764.

M. Rosario Sánchez Alba.—Troja, 103 (Madrid).—13-633 H.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J136770.

M. Julia Santalla Isla.—Casa Bermeja, 102 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136777.

Gregorio Segovia Gálvez.—Ctlo. Ucles, 17 (Madrid).—13-633 H.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—26.000 pesetas.—J136782.

Arturo Solance Tamayo.—Pj. Ramón Patuel, 7 (Madrid).—13-633 H.—135.000 pesetas. — 105.000 pesetas.—12.648 pesetas.—J136783.

M. Concepción Solano Hernández.—Santa Prisca, 7 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136784.

Leocadio Soto Martínez.—Fornitura, número 4 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136785.

Vicente Sotorio González.—Serrano, 90 (Madrid).—13-633 H.—285.000 pesetas.—255.000 pesetas.—25.710 pesetas.—J136786.

Eusebio Suárez Fernández.—Algodre, número 18 (Madrid).—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136787.

M. Tallón Castellanos.—Boldano, 29 (Madrid).—13-633 H.—90.000 pesetas.—67.500 pesetas. — 10.968 pesetas.—J136793.

Antonio Valiente González.—Florencio Llor, 12 (Madrid).—13-633 H.—80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.468 pesetas.—J136793.

Rafael Vela Carballo.—Boltana, 14 (Madrid).—13-633 H.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas. — 11.500 pesetas.—J136796.

Ismael Vela Fuentes.—Huerta Castañeda, 28 (Madrid).—13-633 H.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J136797.

Eduardo Verdasco Marco.—J. Hierro, número 50 (Madrid).—13-633 H.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J136799.

Jacinto Vivas Cores.—Carlos Hernández, 34 (Madrid).—13-633 H.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—11.500 pesetas.—J136801.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.133)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36